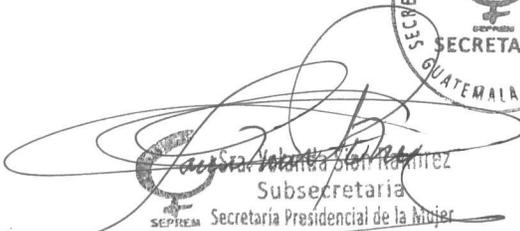


**SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM) Y LA
AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO (ASDI)**

Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", a través del número Plus 55200018

Producto 1

~~Licda. Bertha Leonor Falla Alonzo
Directora de Cooperación y
Relaciones Internacionales
Secretaría Presidencial de la Mujer~~



Sandra Patricia Ramírez
Subsecretaria
Secretaría Presidencial de la Mujer

PLAN DE TRABAJO

Auditoría del proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", a través del número Plus 55200018 Por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

ÍNDICE	PÁGINA
Carta de presentación	1
Objetivo general de auditoría	2
Objetivos específicos de auditoría	2
Reuniones	4
Alcances de la auditoría	5
Productos esperados	6
Entrega de productos	6
Otros aspectos	6
Anexo I – Cronograma de actividades	



Manuel Cervantes & Asociados S.C.
AUDITORES Y CONSULTORES



leading edge alliance
innovation • quality • excellence

Guatemala, 28 noviembre de 2017

Licenciada
Ana Leticia Aguilar Theissen
Secretaria Presidencial de la Mujer
SEPREM
Guatemala, ciudad

Estimada Licenciada:

En el marco del proyecto denominado **“Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado”**, financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI), a través del número Plus 55200018, por un valor total de SEK 9,000,000 (nueve millones de Coronas Suecas), presentamos nuestro plan de trabajo, por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, que incluye un resumen de nuestro entendimientos y las expectativas de su administración, así como de Manuel Cervantes & Asociados, S.C., nuestra estrategia de revisión y otros aspectos importantes. La discusión de nuestro plan con ustedes, asegura que el equipo asignado entiende y conoce sus preocupaciones y que nosotros estamos de acuerdo con las necesidades mutuas y expectativas de proporcionar el más alto nivel de calidad del servicio. Nuestro entendimiento responde a cualquier cambio que se dé dentro del proyecto y en la administración financiera.

Esperamos que las bases sobre las cuales lo hemos preparado sean aceptables, así como también que satisfagan enteramente sus requerimientos.

Si es necesario aclarar o ampliar el contenido de la presente, tendremos mucho gusto en hacerlo, al teléfono 2473-8299 o al correo electrónico jlíma@mcyasoc.com.

Atentamente,


Lic. Manuel Cervantes
Socio Director
Manuel Cervantes & Asociados, S.C.

1) Objetivo general de auditoría

Cumplir con lo que indica el Acuerdo específico de la donación respecto a auditar el informe financiero correspondiente al período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, que responde al primer desembolso realizado por la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI) y expresar una opinión de auditoría según ISA 800/805 sobre si el informe financiero del proyecto denominado "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", está de acuerdo con las instrucciones de ASDI para la presentación de informes financieros, tal y como se estipula en el número Plus 55200018.

2) Objetivos específicos de auditoría

- a) Auditar la ejecución financiera del período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, e identificar si el reporte financiero del Proyecto ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos de la Cooperación Sueca para y con las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo que fueren aplicables.
- b) Ejecutar pruebas selectivas de los ingresos y egresos ocurridos en el período sujeto a revisión atendiendo a los documentos de respaldo, su aprobación, revisión, proceso de contabilización, veracidad, confiabilidad y demás requisitos internos y legales establecidos.
- c) Verificar que los registros contables incluyan un adecuado control de los aportes financieros para la ejecución del proyecto.
- d) Verificar que el proceso en la adquisición de bienes, materiales y suministros, hayan sido efectuados de conformidad con los requerimientos de las normas de compras y contrataciones del estado y conforme a las mejores prácticas establecidas en la materia.
- e) Evaluar la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en el estado de ingresos y egresos del proyecto de acuerdo a información de sistema de contabilidad del Estado.
- f) Evaluar las políticas de contabilidad utilizadas y las estimaciones relevantes incluidas en el estado de ingresos y egresos del proyecto de acuerdo a información del sistema de contabilidad del Estado.
- g) Evaluar el sistema contable utilizado por ejecutor para el registro de las transacciones financieras, incluyendo los procedimientos para la obtención de cifras relacionadas con la ejecución del proyecto.
- h) Examinar las transacciones financieras y registros contables, para verificar si la información financiera (estados de ejecución básicos e información financiera complementaria) del programa se presenta en forma razonable y si fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–, ajustándose a los requerimientos establecidos en el convenio.

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado"
Período del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

Plan de trabajo

Página 3 de 6

- i) Evaluar el grado de confiabilidad de los sistemas de información y de control interno del organismo ejecutor en relación al proyecto, realizando las pruebas de cumplimiento que se consideren adecuadas a las circunstancias.
- j) Verificar el cumplimiento con términos del convenio, y con leyes y disposiciones vigentes, en lo que resulten aplicables a las actividades de proyecto.
- k) Verificar que las solicitudes de fondos para las actividades del proyecto se ajustan a las líneas de acción definidas.
- l) Verificar que los fondos del proyecto se han utilizado de conformidad con las disposiciones del acuerdo específico, incluido el presupuesto y el plan de trabajo aprobados y cualquier modificación de estos.
- m) Seguimiento de si los costos / salarios debitados al proyecto se registran a lo largo de todo el año de manera sistemática y examinar si los costos salariales pueden ser verificados por suficiente documentación de apoyo.
- n) Examinar si el informe financiero incluye una comparación, para cada partida presupuestaria, entre los costos / gastos reales de las actividades y los costos / gastos presupuestados aprobados por ASDI para el período.
- o) Sobre la base de materialidad y riesgo, el auditor deberá examinar si hay documentación de respaldo relacionada con los costos incurridos
- p) Examinar la aplicación de las recomendaciones de la evaluación realizada por Amory González. El examen incluye la revisión de si SEPREM ha implementado los puntos de acción como se describe en la respuesta de gestión de SEPREM que se ha presentado a ASDI.
- q) El cumplimiento por parte de SEPREM de la legislación fiscal aplicable en materia de impuestos (por ejemplo, PAYE – Paga de acuerdo con lo que ganas) y de las tasas de seguridad social
- r) Verificar si SEPREM se ha adherido a las directrices de adquisiciones anexas al acuerdo.
- s) SEPREM aplica la base de efectivo modificado como principio contable, el auditor deberá analizar si el principio de contabilidad aplicado es aceptable para este tipo de informe financiero.

La responsabilidad por la preparación de estados financieros

La SEPREM es responsable de la preparación y presentación del informe financiero del proyecto, así como, de las notas al informe financiero, sus políticas contables aplicadas y las conciliaciones respectivas según corresponda. El informe financiero deberá prepararse con base a los requerimientos establecidos en el Acuerdo específico y anexos relativos. Además, es responsable de establecer aquellos controles internos que considere necesarios para permitir la preparación de tales informes financieros libres de errores significativos debido a fraude o error. Como parte del proceso de auditoría, requeriremos de la Administración del proyecto confirmación, por escrito, relativas a la representación hechas en relación con la auditoría, en cumplimiento de la NIA 580 "Declaraciones Escritas".

Para el efecto, la SEPREM entregará un informe financiero del proyecto debidamente firmado y sellado.

Nuestra auditoría está dirigida a proporcionar confort a los siguientes niveles:

Para la administración del proyecto y otros interesados

Opinión independiente e informe de control interno establecidos en los términos de referencia de la contratación de la auditoría.

Para la administración del proyecto

Observaciones y recomendaciones a la administración para mejorar los controles internos, presentación de informes financieros y otros asuntos del proyecto, tratados por nuestros profesionales, los cuales cuentan con un entendimiento suficiente del mismo. Nosotros también daremos nuestra experiencia en las mejores prácticas relacionadas con su Institución.

3) Reuniones

Cuando estructuramos nuestro plan de comunicación, planeamos reunirnos varias veces en el transcurso de la auditoría. La tabla abajo identifica algunas fechas en las cuales planeamos reunirnos con la administración.

Reuniones	Temas a tratar
Primera reunión, llevada a cabo el pasado jueves 23 de noviembre de 2017, con la dirección y sub-dirección de la Cooperación y Relaciones Internacionales de la SEPREM	Reunión de inicio, para presentación del equipo de auditoría y compartir parte de la información solicitada en la carta de requerimientos enviada el pasado 20 de noviembre de 2017.
Segunda reunión, programada para el 28 de noviembre de 2017, con la dirección y sub-dirección de la Cooperación y Relaciones Internacionales de la SEPREM	Reunión de inicio de revisión documental, para compartir la información pendiente en la carta de requerimientos y dar inicio al proceso de revisión documental del proyecto.
Tercera reunión, con los equipos de Coordinación del Proyecto y de la Cooperación y Relaciones Internacionales de la SEPREM y otros que designe la Secretaria su participación, con fecha pendiente de definir	Discusión y retroalimentación del proceso de auditoría, así como del borrador del informe de auditoría y carta a la gerencia.
Otras reuniones, con los equipos de Coordinación del Proyecto y de la Cooperación y Relaciones Internacionales de la SEPREM y otros que designe la Secretaria su participación, con fecha pendiente de definir	Las que la SEPREM considere necesarias acorde a las circunstancias del proceso.

4) Alcance de la auditoría

El reporte del auditor incluirá un informe de auditor independiente de acuerdo con el formato de la norma ISA 800/805 y la opinión del auditor será claramente establecida, así como una carta de la Gerencia con los hallazgos y debilidades de la auditoría identificados durante el proceso de auditoría. El auditor, independientemente de su importancia, cuantificará la cantidad de los costos que carezcan de suficiente documentación de apoyo. El auditor hará recomendaciones para abordar las debilidades identificadas y las recomendaciones se presentarán en orden de prioridad. Si el auditor evalúa que no se identificaron hallazgos o debilidades durante la auditoría que resultarían en una Carta de Gestión, una explicación de esta evaluación debe ser revelada en los informes de auditoría.

Las medidas adoptadas por la organización para corregir las debilidades identificadas en las auditorías anteriores si las tuviera también se presentarán en la Carta de Gestión.

Los informes serán firmados por el auditor responsable (no sólo la firma de auditoría) y el título.

Para la evaluación adicional requerida en los términos de referencia, respecto al análisis de la evaluación de la capacidad legal, administrativa y financiera que llevó a cabo la Firma Amory González, CPA, se elaborará un informe sobre hechos concretos, tomando en consideración la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados (ISRS por sus siglas en inglés) 4400.

5) Productos esperados

Los productos que la SEPREM espera son:

- a) Informe de Auditoría con opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del proyecto, en todos sus aspectos de importancia; los ingresos recibidos, los gastos incurridos, los bienes y la asistencia técnica y profesional adquirida directamente.
- b) Opinión sobre si la SEPREM ha cumplido con las condiciones del convenio específicos en todos los aspectos materiales, identificando todos los asuntos de importancia material, las condiciones y las indicaciones que revelen actos ilegales.
- c) El informe deberá incluir recomendaciones inteligentes, que resuelvan o gestionen las deficiencias observadas en el control interno.

En base a lo anterior, presentaremos los siguientes productos:

- 1) Informe de Auditoría por el período auditado, de acuerdo con el formato de la Norma de Auditoría Internacional (ISA por sus siglas en inglés) 800/805, con la opinión del auditor claramente establecida sobre los informes financieros del proyecto.
- 2) Carta a la Gerencia, con los hallazgos y debilidades de la auditoría, identificados durante el proceso de la misma, que incluya las recomendaciones para abordar las debilidades identificadas, además presentar estas recomendaciones en orden de prioridad, para ello tomaremos en cuenta lo estipulado en el apartado VII de los Términos de Referencia.
- 3) "Informe sobre hechos concretos", de acuerdo a lo especificado en el apartado VI. Asignación adicional, de los Términos de Referencia, tomando en consideración la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados (ISRS por sus siglas en inglés) 4400.

Tres copias impresas en español, tanto del Informe del Auditor sobre los estados financieros como del Informe de Control Interno, así como su versión en formato electrónico, se presentarán a la Administración del Proyecto.

6) Entrega de productos

Los productos deberán ser entregados al Organismo Ejecutor, en las fechas acordadas en el contrato suscrito, considerando que la vigencia de este comprende del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2017

7) Otros aspectos

El equipo de auditoría tendrá derecho al acceso ilimitado de todas las informaciones y explicaciones consideradas necesarias para facilitar el proceso de revisión, incluyendo los documentos legales, los informes de preparación y supervisión del proyecto, los informes de los exámenes e investigaciones, correspondencia e información de cuentas bancarias. También podremos solicitar, por escrito, la confirmación de los montos desembolsados y saldos disponibles.

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado"
 Periodo del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

ANEXO I - Cronograma

PERÍODO 2017

Responsables:

a/ Gerente, sénior y staff

b/ Socios

N°	Actividad	Semanas					Resp.
		1	2	3	4	5	
	Planeación de la auditoría						
1	Reunión Inicial	■					a/
2	Revisión preliminar de estados financieros	■					a/
3	Evaluación de riesgos de fraude y riesgos clave	■					a/, b/
4	Procedimientos analíticos preliminares	■					a/, b/
5	Documentar políticas y procedimientos contables	■					a/
6	Revisión preliminar de leyes y regulaciones	■					a/
7	Revisión del sistema contable	■					a/
	Revisión documental (trabajo de campo)						
8	Evaluación física selectiva de activos fijos		■				
9	Evaluar y analizar la estructura de control interno		■				a/
10	Evaluar operaciones y registros contables		■				a/
11	Evaluación de informes financieros, conciliaciones bancarias y conciliación del efectivo		■				a/
12	Evaluación de aportes del proyecto y otros ingresos		■				a/
13	Evaluar gastos y adquisición de bienes y servicios		■				a/
14	Evaluar el cumplimiento del convenio, leyes y reglamentos		■				a/
15	Procedimientos de revisión de asignación adicional		■				a/
16	Validación del plan de acción y seguimiento respectivo		■				a/
	Elaboración de informes						
17	Evaluar informes preliminares/Control de Calidad				■		a/, b/
18	Elaborar informes en borrador				■		a/, b/
19	Entrega del informe en borrador				■		a/, b/
20	Discusión del Informe, para su aprobación					■	a/, b/
21	Entrega de Informes Finales					■	a/, b/

AVANCE DE INFORME FINAL



[Handwritten signature]
Sra. Yvanda Sian Ramirez
Subsecretaria
Secretaría Presidencial de la Mujer

[Handwritten signature]
Licda. Bertha Leonor Falla Alonzo
Directora de Cooperación y
Relaciones Internacionales
Secretaría Presidencial de la Mujer

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM) Y LA AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (ASDI)

Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", a través del número Plus 55200018
Estado de ingresos y egresos
Por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

	ÍNDICE	PÁGINA
1.	Informe de los auditores independientes	
1.1	Dictamen de los auditores independientes	1
1.2	Estado de ingresos y egresos del Proyecto	4
1.3	Notas al estado financiero del Proyecto	5
2.	Información financiera complementaria	
2.1	Dictamen de los auditores independientes sobre información financiera complementaria	9
2.2	Información financiera complementaria	10
3.	Cumplimiento de cláusulas contractuales	
3.1	Dictamen de los auditores independientes sobre cumplimiento de las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Proyecto	12
3.2	Cláusulas contractuales	13
4.	Dictamen de los auditores independientes sobre el examen integrado de los procesos de adquisiciones y la elegibilidad de los gastos	14
5.	Control interno	
5.1	Informe de los auditores independientes sobre el sistema de control interno relacionado con el Proyecto	16

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Opinión sin Salvedad

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos que se acompaña del proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", ejecutado por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI), a través del número Plus 55200018, que comprenden el estado de ingresos y egresos por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, notas a los estados financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos que se acompaña del proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las prácticas contables, indicadas en la Nota 2a).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y las instrucciones específicas de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe más detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", ejecutado por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), de acuerdo con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala, y hemos cumplido con otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Base de Contabilidad, Restricción de la Distribución y Uso.

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 3a) a los estados financieros, que describe la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados para asistir a la dirección del proyecto denominado "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", para cumplir con las disposiciones de información financiera de lo mencionado anteriormente. Como resultado, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestro informe está dirigido únicamente a la Administración de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y no debe ser distribuido ni utilizado por otras partes que no sean de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las disposiciones específicas de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI) y para el control interno que la dirección determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea por fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como una organización en funcionamiento, divulgando, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la organización a menos que la administración intente liquidar la entidad o cesar operaciones, o no tiene alternativa para seguir operando.

Los funcionarios del gobierno de la entidad, son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor por los Estados Financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, detecte siempre una declaración equivocada material cuando exista. Las declaraciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de nuestro examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante todo nuestro trabajo. Una auditoría también incluye:

- Identificar y evaluar los riesgos de declaración errónea material de los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y llevar a cabo procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una declaración errónea material resultante del fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falsas declaraciones o la anulación del control interno.
- Obtener una comprensión del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Concluir sobre la idoneidad del uso de la gestión por parte de la dirección de la contabilidad y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una organización en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría y efectuar las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden hacer que la Entidad deje de continuar como una organización en funcionamiento.
- Evaluar la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la dirección.

Nos hemos comunicado con los encargados del gobierno de la entidad en relación, entre otras cosas, con el alcance y el momento previstos de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, incluidas las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante este proceso.

Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-45

Guatemala, __ de diciembre de 2017

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM)

Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado"

Estado de Ingresos y Egresos

Por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en Quetzales)

AVANCE DE INFORME FINAL

Las notas adjuntas son parte integral del estado financiero del Proyecto

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM)

Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado"

Notas a los Estados Financieros del Proyecto

Por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

1. Convenio, objetivos y naturaleza del Proyecto

Con fecha 22 de julio de 2016 por parte de la Embajada de Suecia y el 7 de octubre de 2016, por parte del Gobierno de la República de Guatemala, fue firmado el Acuerdo específico identificado con el número 55200018, entre el Gobierno de la República de Guatemala, representado por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y Suecia, a través de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI), para la ejecución del proyecto denominado "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", para un período de actividad comprendido entre 1 de agosto de 2016 y el 31 de julio de 2019.

El objetivo general del Proyecto es el fortalecimiento institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer en Guatemala (SEPREM), con los siguientes resultados:

- 1) Asesorar a las instituciones del Organismo Ejecutivo para la incorporación de una perspectiva de Género y Derechos Humanos en las políticas, planes, programas, proyectos y presupuesto, de conformidad con la PNPDIM – PEO, 2018 – 2023 y las normas internacionales.
- 2) Los grupos de mujeres de los nueve departamentos de implementación del presente proyecto participarán en la toma de decisiones, tanto en SISCODE, como en las políticas públicas.
- 3) Asesorar a los gobiernos locales en el área de implementación del proyecto para la elaboración de planes, programas, políticas y presupuestos de conformidad con la PNPDIM – PEO, 2018 – 2023.

a) Costo y financiamiento del Proyecto

El presupuesto aprobado para la ejecución del Proyecto es por un total de nueve millones de Coronas Suecas (SEK 9,000,000), distribuido de la siguiente manera:

Año 1, 2016	SEK 1,500,000 (Cuando el acuerdo entre en vigor)
Año 2, 2017, tercer trimestre	SEK 3,500,000
Año 3, 2018, tercer trimestre	SEK 4,000,000

Al 31 de diciembre de 2017, se ha recibido únicamente una transferencia por valor de SEK 3,500,000, equivalente a Q2,960,818.72, durante el mes de junio de 2017.

b) Vigencia del convenio

La vigencia de actividad del proyecto está comprendida entre el 1 de agosto de 2016 y el 31 de julio de 2019. Sin embargo, el artículo 20, del acuerdo, denominado "Entrada en vigor", indica: "El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha en que el Gobierno notifique a Suecia, por la vía diplomática, el cumplimiento de todos los requisitos legales establecidos en su legislación interna para tal fin. Para este efecto será determinante la fecha en que la referida notificación sea recibida por la Embajada de Suecia en Guatemala".

En base a lo anterior, el inicio de ejecución del proyecto es el 29 de noviembre de 2016, según notificación recibida por la Embajada de Suecia en esa fecha.

2. Principales políticas de contabilidad

A continuación, presentamos las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del Proyecto:

a) Base de contabilidad

El estado de ingresos y egresos y la ejecución presupuestaria del Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado" fueron elaborados sobre la base contable de ingresos y egresos de efectivo. Sobre esta base el ingreso se reconoce cuando se recibe y no cuando se devenga, y los egresos son reconocidos cuando se pagan y no cuando se incurre en ellos, siendo una base comprensible de contabilidad aceptada y distinta de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

b) Ingresos

Se reconocen cuando se reciben los desembolsos a través de la Cooperación de la Embajada de Suecia en Guatemala. Los ingresos fueron recibidos en la cuenta única del Banco de Guatemala y fue el equivalente obtenido en su momento, de la negociación de la divisa Coronas Suecas.

c) Egresos

Se reconocen y se registran en la fecha en que se efectúan los pagos.

d) Unidad monetaria y tipo de cambio al cierre

El estado de ingresos y egresos y la ejecución presupuestaria están expresados en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. La adquisición y venta de divisas se efectúa en el sistema bancario nacional, mediante libre negociación, según Decreto 94-2000 vigente desde el 1 de mayo de 2001.

El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar las políticas monetarias, calcula y publica diariamente el tipo de cambio de referencia del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, a ser utilizado en la liquidación de las obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o al Estado y sus entidades, así como para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional. A partir del 2 de diciembre de 2006, entró en vigencia la utilización de un solo tipo de cambio según resolución JM-126-2006, emitida por la Junta Monetaria.

e) Propiedad y equipo

El valor de los activos operacionales o fijos adquiridos con fondos del proyecto, se contabilizan por el valor desembolsado en la fecha de compra, por lo que no se registran ni acumulan depreciaciones sobre dichos activos.

f) Documentos

La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), tiene la política que toda la documentación original es archivada para soportar las transacciones incluidas en los estados financieros del Proyecto.

3. Uso restringido de los fondos y bienes

El efectivo disponible es de uso restringido para ser utilizado únicamente en los fines del proyecto y según las cláusulas del Convenio Cooperación. Cuando se termine la ejecución del Proyecto, los fondos no utilizados deben regresar a ASDI.

4. Efectivo disponible

La disponibilidad del efectivo al 31 de diciembre de 2017, por valor de Q XXXXXX estaba en la cuenta secundaria No. XXXXXX del Banco de Guatemala.

5. Integración de los egresos

La integración de los egresos, por el período comprendido del 29 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

6. Conciliación entre el estado de ingresos y egresos y la ejecución presupuestaria del Proyecto

Durante el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, la conciliación es la siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Quetzales</u>
Estado de ingresos y egresos	-
Estado de ejecución presupuestaria	-
Diferencia	<u>-</u>

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA**

Señores

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", ejecutado por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI), a través del número Plus 55200018, por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017. Dicho estado financiero es responsabilidad de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha __ de diciembre de 2017.

Efectuamos nuestra auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el estado de ingresos y egresos del Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado".

La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación del estado financiero del Proyecto. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados al estado financiero del Proyecto y, en nuestra opinión, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con el estado financiero del Proyecto.

Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-45

Guatemala, __ de diciembre de 2017

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM)

Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado"

Información Financiera Complementaria

Por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

(1) Ejecución presupuestaria:

La comparación entre el costo estimado de las inversiones del Proyecto y el costo incurrido durante el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

AVANCE DE INFORME FINAL

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM)

Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado"

Información Financiera Complementaria

Por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

(2) Principales licitaciones procesadas:

Se detallan los principales procesos de contratación de consultorías y adquisición de bienes y servicios importantes otorgadas durante el período de revisión comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, siendo las siguientes:

AVANCE DE INFORME FINAL

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DE CARÁCTER CONTABLE Y FINANCIERO DEL PROYECTO**

Señores

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Hemos auditado el cumplimiento de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), respecto al Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", a las cláusulas referentes a las actividades financieras contenidas en el convenio de cooperación financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI) a través del número Plus 55200018 y las leyes y regulaciones aplicables al 31 de diciembre de 2017, y hemos emitido nuestro informe con fecha __ de diciembre de 2017.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), y las instrucciones específicas de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI). Dichas normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si la Administración de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), ha cumplido con las secciones relevantes del convenio de cooperación. Una auditoría incluye examinar evidencia apropiada sobre una base de pruebas. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, durante el período del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) _____, en todos sus aspectos materiales, con las cláusulas pertinentes del contrato y las leyes y regulaciones aplicables al Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado".

Este informe fue preparado únicamente para uso de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI).

Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-45

Guatemala, __ de diciembre de 2017

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPROM)

Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado"

Ciáusulas contractuales

Por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

AVANCE DE INFORME FINAL

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL EXAMEN INTEGRADO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y
LA ELEGIBILIDAD DE LOS GASTOS**

Señores

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", ejecutado por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI) a través del número Plus 55200018, por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017. Dicho estado financiero es responsabilidad de la administración de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha __ de diciembre de 2017. Como parte de nuestra auditoría, examinamos los gastos en forma integrada con los procesos de adquisiciones de bienes, contratación de obras y servicios de consultoría ejecutados por el Proyecto durante el período descrito. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los mismos y la validez y elegibilidad de los gastos presentados.

Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y el Anexo IV del convenio suscrito con la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional relacionado a Adquisiciones para Organizaciones No Gubernamentales en el contexto del Proyecto y Programas financiados por ASDI. Dichas normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener certeza razonable de que el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del convenio suscrito. La auditoría efectuada incluyó el examen, basado en pruebas selectivas de la evidencia que respalda los procesos de selección y contratación de bienes, obras y servicios y que hacen parte de los estados financieros del período examinado.

En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones y contratación de obras, bienes y servicios _____ de conformidad a las normas aplicables y la documentación de soporte de los gastos efectuados del período examinado se encuentra _____ presentada y son gastos válidos y _____ al Proyecto.

Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-45

Guatemala, __ de diciembre de 2017

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM)

Proyecto “Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado”

Por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

La integración del examen integrado de los procesos de adquisiciones y la elegibilidad de los gastos al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

AVANCE DE INFORME FINAL

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO RELACIONADO CON EL PROYECTO

Señores

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", ejecutado por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI) a través del número Plus 55200018, por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017. Dicho estado financiero es responsabilidad de la administración de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha __ de diciembre de 2017.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y las instrucciones específicas de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI). Dichas normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros examinados están libres de errores de carácter significativo.

La administración de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos estén protegidos contra pérdida o uso no autorizado, que las transacciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y bajo los términos del convenio, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación del estado de ingresos y egresos de acuerdo a la base contable establecida por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura a futuros períodos, está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría del estado financiero del Proyecto, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si habían sido puestas en operación y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Proyecto y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno.

Observamos aspectos que se describen a continuación, relacionado con el sistema de control interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llamaron nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño y operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del sistema de la administración del Proyecto para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración en el estado de ingresos y egresos y la ejecución presupuestaria.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con estado financiero del Proyecto y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y, por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior. A continuación, presentamos las situaciones identificadas y que deben ser consideradas como situaciones a mejorar.

Este informe fue preparado únicamente para uso de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI). Debe interpretarse que el criterio que utilizamos durante nuestra consideración de los controles internos del Proyecto, podrá diferir significativamente de los criterios que la administración y cualquier otra parte puedan estar utilizando para sus propósitos.

Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-45

Guatemala, __ de diciembre de 2017

En el presente informe de control interno relacionado con el Proyecto, describimos las situaciones encontradas en la revisión e incluimos nuestras sugerencias y recomendaciones, las cuales tienen como propósito fortalecer la estructura del control interno del Proyecto y de la organización. El informe de control interno se estructura de la siguiente forma:

Situación encontrada: Se describe en forma breve la condición del hallazgo o deficiencia encontrada.

Implicación: Indica el daño que fue causado o podría causar por no cumplir con un criterio.

Comentario de la administración: Proveer los comentarios de la administración ya sea que esté de acuerdo o no con la recomendación.

Recomendación: Se dirige para corregir la causa del hallazgo y a la entidad responsable por ejecutar la recomendación.

Los hallazgos identificados se describen a continuación:

AVANCE DE INA

[Handwritten signature]
Embajada de Suecia

[Handwritten signature]
Ana Leticia Aguilar Theissen
SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
SEPREM

[Handwritten signature]
Licda. Claudia Guadalupe Mujillo Portillo
SUBDIRECTORA DE COOPERACION Y
RELACIONES INTERNACIONALES
SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
REM

**SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM) Y LA
AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO (ASDI)**

Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y
desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", a
través del número Plus 55200018

Producto 2

**SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM) Y LA
AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO (ASDI)**

Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", a través del número Plus 55200018

Estado de ingresos y egresos

Por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

	ÍNDICE	PÁGINA
1.	Informe de los auditores independientes	
1.1	Dictamen de los auditores independientes	1
1.2	Estado de ingresos y egresos del Proyecto	4
1.3	Notas al estado financiero del Proyecto	5
2.	Información financiera complementaria	
2.1	Dictamen de los auditores independientes sobre información financiera complementaria	9
2.2	Información financiera complementaria	10
3.	Cumplimiento de cláusulas contractuales	
3.1	Dictamen de los auditores independientes sobre cumplimiento de las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Proyecto	26
3.2	Cláusulas contractuales	27
4.	Dictamen de los auditores independientes sobre el examen integrado de los procesos de adquisiciones y la elegibilidad de los gastos	37
5.	Control interno	
5.1	Informe de los auditores independientes sobre el sistema de control interno relacionado con el Proyecto	39



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Opinión sin Salvedad

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos que se acompaña del proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", ejecutado por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI), a través del número Plus 55200018, que comprende el estado de ingresos y egresos por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, notas a los estados financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos que se acompaña del proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, se presenta de conformidad con las prácticas contables, indicadas en la Nota 2a).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y las instrucciones específicas de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe más detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", ejecutado por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), de acuerdo con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala, y hemos cumplido con otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Base de Contabilidad, Restricción de la Distribución y Uso.

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2a) a los estados financieros, que describe la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados para asistir a la dirección del proyecto denominado "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", para cumplir con las disposiciones de información financiera de lo mencionado anteriormente. Como resultado, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestro informe está dirigido únicamente a la Administración de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y no debe ser distribuido ni utilizado por otras partes que no sean de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).

Responsabilidad de la Secretaría por los Estados Financieros

La Secretaría es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las disposiciones específicas de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI) y para el control interno que la Secretaría determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea por fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Secretaría es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como una organización en funcionamiento, divulgando, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la organización a menos que la institución intente liquidar la entidad o cesar operaciones, o no tiene alternativa para seguir operando.

Los funcionarios del gobierno de la entidad, son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la entidad.

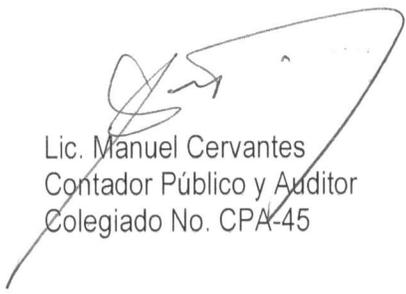
Responsabilidad del Auditor por los Estados Financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, detecte siempre una declaración equivocada material cuando exista. Las declaraciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de nuestro examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante todo nuestro trabajo. Una auditoría también incluye:

- Identificar y evaluar los riesgos de declaración errónea material de los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y llevar a cabo procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una declaración errónea material resultante del fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falsas declaraciones o la anulación del control interno.
- Obtener una comprensión del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Concluir sobre la idoneidad del uso de la gestión por parte de la dirección de la contabilidad y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una organización en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría y efectuar las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Entidad deje de continuar como una organización en funcionamiento.
- Evaluar la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la dirección.

Nos hemos comunicado con los encargados del gobierno de la entidad en relación, entre otras cosas, con el alcance y el momento previstos de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, incluidas las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante este proceso.



Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-45

Guatemala, 31 de diciembre de 2017

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM)

Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado"

Estado de ingresos y egresos

Por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en Quetzales)

INGRESOS

Donación (nota 1a)

2,960,819

Total ingresos

2,960,819

EGRESOS

Asesorar a las instituciones del Organismo Ejecutivo para la incorporación de una perspectiva de Género y Derechos Humanos en las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos, de conformidad con la PNPDIM - PEO 2018-2023 y los acuerdos internacionales.

1,580,487

Los grupos de mujeres en los nueve departamentos de implementación del presente proyecto participan en la toma de decisiones, tanto en SISCODE como en las políticas públicas.

94,527

Asesorar a los gobiernos locales en el área de implementación del proyecto para la elaboración de planes, programas, políticas y presupuestos de conformidad con la PNPDIM - PEO 2018-2023

339,163

Total egresos

2,014,177

Disponible del proyecto (Nota 4)

946,642

Las notas adjuntas son parte integral del estado financiero del Proyecto

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM)

Proyecto “Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado”

Notas al Estado Financiero del Proyecto

Por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

1. Convenio, objetivos y naturaleza del Proyecto

Con fecha 22 de julio de 2016 por parte de la Embajada de Suecia y el 7 de octubre de 2016, por parte del Gobierno de la República de Guatemala, fue firmado el Acuerdo específico identificado con el número Plus 55200018, entre el Gobierno de la República de Guatemala, representado por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y Suecia, a través de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI), para la ejecución del proyecto denominado “Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado”, para un período de actividad comprendido entre el 1 de agosto de 2016 y el 31 de julio de 2019.

El objetivo general del Proyecto es el fortalecimiento institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer en Guatemala (SEPREM), con los siguientes resultados:

- 1) Asesorar a las instituciones del Organismo Ejecutivo para la incorporación de una perspectiva de Género y Derechos Humanos en las políticas, planes, programas, proyectos y presupuesto, de conformidad con la PNPDIM – PEO, 2018 – 2023 y las normas internacionales.
- 2) Los grupos de mujeres de los nueve departamentos de implementación del presente proyecto participarán en la toma de decisiones, tanto en SISCODE, como en las políticas públicas.
- 3) Asesorar a los gobiernos locales en el área de implementación del proyecto para la elaboración de planes, programas, políticas y presupuestos de conformidad con la PNPDIM – PEO, 2018 – 2023.

a) Costo y financiamiento del Proyecto

El presupuesto aprobado para la ejecución del Proyecto es por un total de nueve millones de Coronas Suecas (SEK 9,000,000), distribuido de la siguiente manera:

Año 1, 2016	SEK 1,500,000 (Cuando el acuerdo entre en vigor)
Año 2, 2017, tercer trimestre	SEK 3,500,000
Año 3, 2018, tercer trimestre	SEK 4,000,000

Según nota de la Embajada de Suecia, de fecha 9 de febrero de 2017, sugiere mover el desembolso planificado para el año 2016 a inicios del año 2019.

Al 31 de diciembre de 2017, se ha recibido únicamente una transferencia por valor de SEK 3,500,000, equivalente a Q2,960,818.72, durante el mes de junio de 2017.

Por la modificación a los desembolsos planificados, durante el período sujeto a revisión se realizaron varios cambios al plan de trabajo, todos aprobados por la Embajada de Suecia, según notas de fecha: 26 de enero de 2017, 13 de julio de 2017, 27 de septiembre de 2017 y 30 de octubre de 2017.

b) Vigencia del convenio

La vigencia de actividad del proyecto está comprendida entre el 1 de agosto de 2016 y el 31 de julio de 2019. Sin embargo, el artículo 20, del acuerdo, denominado “Entrada en vigor”, indica: “El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha en que el Gobierno notifique a Suecia, por la vía diplomática, el cumplimiento de todos los requisitos legales establecidos en su legislación interna para tal fin. Para este efecto será determinante la fecha en que la referida notificación sea recibida por la Embajada de Suecia en Guatemala”.

En base a lo anterior, el inicio de ejecución del proyecto es el 29 de noviembre de 2016, según notificación recibida por la Embajada de Suecia en esa fecha.

2. Principales políticas de contabilidad

A continuación, presentamos las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del Proyecto:

a) Base de contabilidad

El estado de ingresos y egresos y la ejecución presupuestaria del Proyecto “Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado” fueron elaborados sobre la base contable de ingresos y egresos de efectivo. Sobre esta base el ingreso se reconoce cuando se recibe y no cuando se devenga, y los egresos son reconocidos cuando se pagan y no cuando se incurre en ellos, siendo una base comprensible de contabilidad aceptada y distinta de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

b) Ingresos

Se reconocen cuando se reciben los desembolsos a través de la Cooperación de la Embajada de Suecia en Guatemala. Los ingresos fueron recibidos en la cuenta única del Banco de Guatemala y fue el equivalente obtenido en su momento, de la negociación de la divisa Coronas Suecas.

c) Egresos

Se reconocen y se registran en la fecha en que se efectúan los pagos.

d) Unidad monetaria y tipo de cambio al cierre

El estado de ingresos y egresos y la ejecución presupuestaria están expresados en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. La adquisición y venta de divisas se efectúa en el sistema bancario nacional, mediante libre negociación, según Decreto 94-2000 vigente desde el 1 de mayo de 2001.

El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar las políticas monetarias, calcula y publica diariamente el tipo de cambio de referencia del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, a ser utilizado en la liquidación de las obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o al Estado y sus entidades, así como para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional. A partir del 2 de diciembre de 2006, entró en vigencia la utilización de un solo tipo de cambio según resolución JM-126-2006, emitida por la Junta Monetaria.

e) Propiedad y equipo

El valor de los activos operacionales o fijos adquiridos con fondos del proyecto, se contabilizan por el valor desembolsado en la fecha de compra, por lo que no se registran ni acumulan depreciaciones sobre dichos activos.

f) Documentos

La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), tiene la política que toda la documentación original es archivada para soportar las transacciones incluidas en los estados financieros del Proyecto.

3. Uso restringido de los fondos y bienes

El efectivo disponible es de uso restringido para ser utilizado únicamente en los fines del proyecto y según las cláusulas del Convenio Cooperación. Cuando se termine la ejecución del Proyecto, los fondos no utilizados deben regresar a ASDI.

4. Efectivo disponible

La disponibilidad del efectivo al 31 de diciembre de 2017, por valor de Q 946,642 estaba en la cuenta secundaria No. 11301860220 del Banco de Guatemala.

5. Integración de los egresos

La integración de los egresos, por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Quetzales</u>
<u>Resultado 1</u> Asesorar a las instituciones del Organismo Ejecutivo para la incorporación de una perspectiva de Género y Derechos Humanos en las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos, de conformidad con la PNPDIM - PEO 2018-2023 y los acuerdos internacionales.	1,580,487
<u>Resultado 2</u> Los grupos de mujeres en los nueve departamentos de implementación del presente proyecto participan en la toma de decisiones, tanto en SISCODE como en las políticas públicas.	94,527
<u>Resultado 3</u> Asesorar a los gobiernos locales en el área de implementación del proyecto para la elaboración de planes, programas, políticas y presupuestos de conformidad con la PNPDIM - PEO 2018-2023	339,163
Total	<u><u>2,014,177</u></u>

6. Conciliación entre el estado de ingresos y egresos y la ejecución presupuestaria del Proyecto

Durante el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, la conciliación es la siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Quetzales</u>
Estado de ingresos y egresos	2,014,177
Estado de ejecución presupuestaria	2,014,177
Diferencia	<u><u>-</u></u>



**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA**

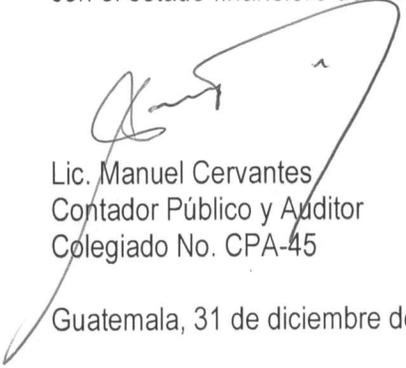
Señores

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", ejecutado por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI), a través del número Plus 55200018, por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017. Dicho estado financiero es responsabilidad de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 31 de diciembre de 2017.

Efectuamos nuestra auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el estado de ingresos y egresos del Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado".

La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación del estado financiero del Proyecto. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados al estado financiero del Proyecto y, en nuestra opinión, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con el estado financiero del Proyecto.



Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-45

Guatemala, 31 de diciembre de 2017

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM)**Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado"**

Información Financiera Complementaria

Por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

(1) Ejecución presupuestaria:

La comparación entre el costo estimado de las inversiones del Proyecto y el costo incurrido durante el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente: (Cifras expresadas en Quetzales)

<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Saldo</u>
<u>Resultado 1</u> Asesorar a las instituciones del Organismo Ejecutivo para la incorporación de una perspectiva de Género y Derechos Humanos en las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos, de conformidad con la PNPDIM - PEO 2018-2023 y los acuerdos internacionales.	2,185,950	1,580,487	605,463
<u>Resultado 2</u> Los grupos de mujeres en los nueve departamentos de implementación del presente proyecto participan en la toma de decisiones, tanto en SISCODE como en las políticas públicas.	250,615	94,527	156,088
<u>Resultado 3</u> Asesorar a los gobiernos locales en el área de implementación del proyecto para la elaboración de planes, programas, políticas y presupuestos de conformidad con la PNPDIM - PEO 2018-2023	524,254	339,163	185,091
Total	2,960,819	2,014,177	946,642

(2) Adquisición de activos fijos

Se detallan los bienes adquiridos con fondos del proyecto durante el periodo de revisión comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, siendo los siguientes:

No.	Código	No. Factura	Fecha de compra	Proveedor	Descripción	Valor Quetzales	Ubicación
1	003589E2	A-52204	24-ago-17	Multicopy, S.A.	Unidad de poder ininterrumpido (UPS) alarma: audible; capacidad de carga 750 voltiamperio; frecuencia: 60 hercio; número de tomas : 10; tiempo de respaldo de batería: 3 a 8 minuto; topología: línea interactiva; voltaje de entrada: 110 a 120 voltio; voltaje de salida: 120 voltio; de color negro. marca APC, modelo BE750G-LM, No. de serie S4B1718P33950.	705.00	Guatemala Despacho Superior
2	003589D6	A-52204	24-ago-17	Multicopy, S.A.	Unidad de poder ininterrumpido (UPS) alarma: audible; capacidad de carga 750 voltiamperio; frecuencia: 60 hercio; número de tomas : 10; tiempo de respaldo de batería: 3 a 8 minuto; topología: línea interactiva; voltaje de entrada: 110 a 120 voltio; voltaje de salida: 120 voltio; de color negro. marca APC, modelo BE750G-LM, No. de serie S4B1718P34020.	705.00	Guatemala Despacho Superior
3	00357EE8	A-001133	28-ago-17	Dora Amarilis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Almacenado
4	00357EF6	A-001133	28-ago-17	Dora Amarilis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Almacenado
5	00357EF8	A-001133	28-ago-17	Dora Amarilis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Almacenado
					Van	2,553.00	

No.	Código	No. Factura	Fecha de compra	Proveedor	Descripción	Valor Quetzales	Ubicación
					Vienen	2,553.00	
6	00357EFA	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros; diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Almacenado
7	00357EFC	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros; diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Almacenado
8	00357EFE	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros; diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Almacenado
9	00357EFF	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros; diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Almacenado
10	00357F01	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros; diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Almacenado
11	00357F02	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros; diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Almacenado
					Van	4,839.00	

No.	Código	No. Factura	Fecha de compra	Proveedor	Descripción	Valor Quetzales	Ubicación
					Vienen	4,839.00	
12	00357F03	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Guatemala Despacho Superior
13	00357F05	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Almacenado
14	00357F06	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Guatemala Auditoría Interna
15	00357F0E	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Guatemala Despacho Superior
16	00357F10	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Totonicapán
17	00357F11	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Almacenado
					Van	7,125.00	

No.	Código	No. Factura	Fecha de compra	Proveedor	Descripción	Valor Quetzales	Ubicación
					Vienen	7,125.00	
18	00357F13	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Guatemala Auditoría Interna
19	00357F14	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Almacenado
20	00357F15	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Almacenado
21	00357F16	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Almacenado
22	00357F19	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Santa Cruz del Quiché
23	00357F36	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Santa Cruz del Quiché
					Van	9,411.00	

No.	Código	No. Factura	Fecha de compra	Proveedor	Descripción	Valor Quetzales	Ubicación
					Vienen	9,411.00	
24	00357F38	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Silla semi-ejecutiva alto del respaldo: 44 centímetros; ancho del asiento: 45 centímetros; ancho del respaldo: 41 centímetros, diseño ergonómico con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base estrella 5 puntas, tipo de tapizado: mesh; en color negro.	381.00	Almacenado
25	00358267	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
26	00357EC2	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
27	00357EC4	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
28	00357EC5	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
29	00357EEA	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
30	00357EF9	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
31	00357EFD	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
32	00357F00	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
33	00357F04	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
					Van	16,317.00	

No.	Código	No. Factura	Fecha de compra	Proveedor	Descripción	Valor Quetzales	Ubicación
					Vienen	16,317.00	
34	00357F0F	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
35	00357F12	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
36	00357F17	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
37	00357F37	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
38	00357F3A	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
39	00357F3F	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
40	00357F49	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
41	00357F4F	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
42	00357F50	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Toboncapán
43	00357F55	A-001133	28-ago-17	Dora Amarillis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
					Van	23,567.00	

No.	Código	No. Factura	Fecha de compra	Proveedor	Descripción	Valor Quetzales	Ubicación
					Vienen	23,567.00	
44	00357F56	A-001133	28-ago-17	Dora Amarilis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Almacenado
45	00357F57	A-001133	28-ago-17	Dora Amarilis Juárez González de Rivera	Batería de sillas asientos; individuales; estructura; metal; material asientos polipropileno; número de asientos 4; color asiento negro, color estructura plateada.	725.00	Santa Cruz del Quiché
46	00373343	A-004237	25-ago-17	Paulo Antonio Arévalo Torres	Impresora multifuncional color blanco hueso capacidad de bandeja: 2 de 250 hojas; conectividad: USB, red, rj-11, wi-fi; funciones: impresión, copiado y escaneo; memoria: 256 megabyte; panel de control: táctil; resolución de escaneo: 1200 ppp; resolución de impresión: 1200x1200 dpi; tecnología de impresión: láser; tipo escaneado: cama plana y alimentador automático de documentos; velocidad de impresión: 30 páginas por minuto; velocidad de procesador: 800 megahercio.	2,220.00	Almacenado
47	00373345	A-004237	25-ago-17	Paulo Antonio Arévalo Torres	Impresora multifuncional color blanco hueso capacidad de bandeja: 2 de 250 hojas; conectividad: USB, red, rj-11, wi-fi; funciones: impresión, copiado y escaneo; memoria: 256 megabyte; panel de control: táctil; resolución de escaneo: 1200 ppp; resolución de impresión: 1200x1200 dpi; tecnología de impresión: láser; tipo escaneado: cama plana y alimentador automático de documentos; velocidad de impresión: 30 páginas por minuto; velocidad de procesador: 800 megahercio.	2,220.00	Almacenado
48	00373346	A-004237	25-ago-17	Paulo Antonio Arévalo Torres	Impresora multifuncional color blanco hueso capacidad de bandeja: 2 de 250 hojas; conectividad: USB, red, rj-11, wi-fi; funciones: impresión, copiado y escaneo; memoria: 256 megabyte; panel de control: táctil; resolución de escaneo: 1200 ppp; resolución de impresión: 1200x1200 dpi; tecnología de impresión: láser; tipo escaneado: cama plana y alimentador automático de documentos; velocidad de impresión: 30 páginas por minuto; velocidad de procesador: 800 megahercio.	2,220.00	Almacenado
					Van	31,677.00	

No.	Código	No. Factura	Fecha de compra	Proveedor	Descripción	Valor Quetzales	Ubicación
					Vienen	31,677.00	
49	00373344	A-004237	25-ago-17	Paulo Antonio Arévalo Torres	Impresora multifuncional color blanco hueso capacidad de bandeja: 2 de 250 hojas; conectividad: USB, red, rj-11, wi-fi; funciones: impresión, copiado y escaneo; memoria: 256 megabyte; panel de control: táctil; resolución de escaneo: 1200 ppp; resolución de impresión: 1200x1200 dpi; tecnología de impresión: láser; tipo escaneado: cama plana y alimentador automático de documentos; velocidad de impresión: 30 páginas por minuto; velocidad de procesador: 800 megahercio.	2,220.00	Almacenado
50	00373364	A-004237	25-ago-17	Paulo Antonio Arévalo Torres	Impresora multifuncional color blanco hueso capacidad de bandeja: 2 de 250 hojas; conectividad: USB, red, rj-11, wi-fi; funciones: impresión, copiado y escaneo; memoria: 256 megabyte; panel de control: táctil; resolución de escaneo: 1200 ppp; resolución de impresión: 1200x1200 dpi; tecnología de impresión: láser; tipo escaneado: cama plana y alimentador automático de documentos; velocidad de impresión: 30 páginas por minuto; velocidad de procesador: 800 megahercio.	2,220.00	Almacenado
51	00373349	A-004237	25-ago-17	Paulo Antonio Arévalo Torres	Impresora multifuncional color blanco hueso capacidad de bandeja: 2 de 250 hojas; conectividad: USB, red, rj-11, wi-fi; funciones: impresión, copiado y escaneo; memoria: 256 megabyte; panel de control: táctil; resolución de escaneo: 1200 ppp; resolución de impresión: 1200x1200 dpi; tecnología de impresión: láser; tipo escaneado: cama plana y alimentador automático de documentos; velocidad de impresión: 30 páginas por minuto; velocidad de procesador: 800 megahercio.	2,220.00	Almacenado
52	00373351	A-004237	25-ago-17	Paulo Antonio Arévalo Torres	Impresora multifuncional color blanco hueso capacidad de bandeja: 2 de 250 hojas; conectividad: USB, red, rj-11, wi-fi; funciones: impresión, copiado y escaneo; memoria: 256 megabyte; panel de control: táctil; resolución de escaneo: 1200 ppp; resolución de impresión: 1200x1200 dpi; tecnología de impresión: láser; tipo escaneado: cama plana y alimentador automático de documentos; velocidad de impresión: 30 páginas por minuto; velocidad de procesador: 800 megahercio.	2,220.00	Almacenado
					Van	40,557.00	

No.	Código	No. Factura	Fecha de compra	Proveedor	Descripción	Valor Quetzales	Ubicación
					Vienen	40,557.00	
53	00373352	A-004237	25-ago-17	Paulo Antonio Arévalo Torres	Impresora multifuncional color blanco hueso capacidad de bandeja: 2 de 250 hojas; conectividad: USB, red, rj-11, wi-fi; funciones: impresión, copiado y escaneo; memoria: 256 megabyte; panel de control: táctil; resolución de escaneo: 1200 ppp; resolución de impresión: 1200x1200 dpi; tecnología de impresión: láser; tipo escaneado: cama plana y alimentador automático de documentos; velocidad de impresión: 30 páginas por minuto; velocidad de procesador: 800 megahercio.	2,220.00	Almacenado
54	00373353	A-004237	25-ago-17	Paulo Antonio Arévalo Torres	Impresora multifuncional color blanco hueso capacidad de bandeja: 2 de 250 hojas; conectividad: USB, red, rj-11, wi-fi; funciones: impresión, copiado y escaneo; memoria: 256 megabyte; panel de control: táctil; resolución de escaneo: 1200 ppp; resolución de impresión: 1200x1200 dpi; tecnología de impresión: láser; tipo escaneado: cama plana y alimentador automático de documentos; velocidad de impresión: 30 páginas por minuto; velocidad de procesador: 800 megahercio.	2,220.00	Almacenado
55	00373354	A-004237	25-ago-17	Paulo Antonio Arévalo Torres	Impresora multifuncional color blanco hueso capacidad de bandeja: 2 de 250 hojas; conectividad: USB, red, rj-11, wi-fi; funciones: impresión, copiado y escaneo; memoria: 256 megabyte; panel de control: táctil; resolución de escaneo: 1200 ppp; resolución de impresión: 1200x1200 dpi; tecnología de impresión: láser; tipo escaneado: cama plana y alimentador automático de documentos; velocidad de impresión: 30 páginas por minuto; velocidad de procesador: 800 megahercio.	2,220.00	Almacenado
56	00373355	A-004237	25-ago-17	Paulo Antonio Arévalo Torres	Impresora multifuncional color blanco hueso capacidad de bandeja: 2 de 250 hojas; conectividad: USB, red, rj-11, wi-fi; funciones: impresión, copiado y escaneo; memoria: 256 megabyte; panel de control: táctil; resolución de escaneo: 1200 ppp; resolución de impresión: 1200x1200 dpi; tecnología de impresión: láser; tipo escaneado: cama plana y alimentador automático de documentos; velocidad de impresión: 30 páginas por minuto; velocidad de procesador: 800 megahercio.	2,220.00	Almacenado
				Van		49,437.00	

No.	Código	No. Factura	Fecha de compra	Proveedor	Descripción	Valor Quetzales	Ubicación
57	003739F9	B-00591	25-oct-17	Mirza Elizabeth López Paz / Soluciones Creativas	Vienen Impresora Marca FARGO MODELO DTC1250e de retránsferencia capacidad de alimentador: De entrada 100 tarjetas y de salida 30 tarjetas; conectividad: Usb y ethernet; resolución de impresión: 300 dpi; tecnología: térmica; tipo de impresión: tarjeta PVC o poliéster, PVC compuestas y tarjetas de memoria óptica con acabado en PVC; velocidad de impresión: 6 segundos por tarjeta monocromática; 8 segundos por tarjeta monocromática con overlay; 16 segundos por tarjeta a color y overlay; 24 segundos por tarjeta a color y overlay con panel negro adicional; serie B6521070.	49,437.00 13,995.00	Guatemala Comunicación Social
58	00373777	CCCJ4-68321	27-oct-17	Canella, S.A.	Escáner color blanco hueso, marca canon, modelo dr-6010c, área de escaneo: 8.5 x 14 pulgadas; capacidad del alimentador: 100 hojas; ciclo su trabajo diario: 7500 hojas; puertos: USB, sctsi-3; resolución óptima: 600 ppp; tipo de escaneo: normal, dúplex, color, escala de grises; velocidad de escaneo: 60 ppm/120 ipm; serie No. FB332975 (Canon, dr-6010c, FB332975).	21,999.00	Guatemala Dirección Financiera
59	00383747	A 70524	28-nov-17	Sisteco, S.A.	Dispositivo de almacenamiento adjunto en red (NAS) marca QNAP, modelo TS-873U-RP-16G, Serie Q177101451, capacidad de almacenamiento instalada: 6 discos duros de 4 terabytes; corriente: 750 vatios; fuente de poder: Redundante; memoria RAM: 16 gigabyte; niveles raid: 6; procesador: 2.4 Gigahercio; ranuras internas: 6 PCIe; Sistema operativo: con licenciamiento; Unidad de rack: 2u.	37,946.50	Guatemala
					TOTAL	123,377.50	

(3) Principales licitaciones procesadas

Se detallan los principales procesos de contratación de consultorías y adquisición de bienes y servicios otorgados durante el periodo de revisión comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017:

No.	CUR		Nombre	Consultoría / Adquisición	Valor Q
	No.	Fecha			
1	Varios	Varias	Jeanie Maritza Herrera Nájera	Experta para el seguimiento de los mecanismos y compromisos asumidos como Estado a nivel nacional e internacional.	110,250.00
2	Varios	Varias	Brenda Eunice Rodríguez Fajardo	Especialista en el fortalecimiento de las direcciones municipales de la mujer según sus funciones y atribuciones de cara a la PNPDIM en el departamento de Huehuetenango.	78,400.00
3	Varios	Varias	Claudia Mariela Morales Gamarro	Especialista en el fortalecimiento de las direcciones municipales de la mujer según sus funciones y atribuciones de cara a la PNPDIM en el departamento de Izabal.	78,400.00
4	Varios	Varias	Elena Chávez Pérez de López	Especialista en el fortalecimiento de las direcciones municipales de la mujer según sus funciones y atribuciones de cara a la PNPDIM en el departamento de El Quiché.	78,400.00
5	Varios	Varias	Ana Cecilia González Peneleu	Especialista en el fortalecimiento de las direcciones municipales de la mujer según sus funciones y atribuciones de cara a la PNPDIM en el departamento de Sololá.	78,400.00
6	Varios	Varias	Joselyn Andrea España Ortega	Especialista en el fortalecimiento de las direcciones municipales de la mujer según sus funciones y atribuciones de cara a la PNPDIM en el departamento de Zacapa.	78,400.00
7	Varios	Varias	Francisco Rafael Cano Betancourt	Experto en la elaboración de herramientas metodológicas para la implementación de la PNPDIM y PEO.	117,600.00
8	Varios	Varias	Rosa del Carmen Méndez Loarca	Especialista Técnico Financiero.	98,000.00
9	Varios	Varias	Mirza Magalí Ramos Díaz	Especialista en el fortalecimiento de las direcciones municipales de la mujer según sus funciones y atribuciones de cara a la PNPDIM en el departamento de Chiquimula.	78,400.00
10	Varios	Varias	Wendy Carina Véliz Hernández	Especialista en el fortalecimiento de las direcciones municipales de la mujer según sus funciones y atribuciones de cara a la PNPDIM en el departamento de Jalapa.	78,400.00
11	Varios	Varias	Cristina Pérez Medrano	Especialista en el fortalecimiento de las direcciones municipales de la mujer según sus funciones y atribuciones de cara a la PNPDIM en el departamento de El Quiché.	66,967.74
12	Varios	Varias	Alva Glodosvinda Gordillo Aguirre	Servicios profesionales para el seguimiento a las acciones realizadas por las instancias rectoras en el tema de prevención de la violencia contra la mujer.	89,290.32
				Van	1,030,908.06

No.	CUR		Nombre	Consultoría / Adquisición	Valor Q
	No.	Fecha			
				Vienen	1,030,908.06
13	Varios	Varias	Tanya Surama Marisol García Sierra	Especialista para la coordinación con las instituciones del Ministerio de Agricultura (MAGA), Ministerio de Desarrollo (MIDES) y Ministerio de Economía (MINECO) a nivel territorial.	25,161.29
14	Varios	Varias	Fidel Arévalo Gamboa	Servicios profesionales para el apoyo a la CONAPREVI para la evaluación del PLANVI 2004 - 2014.	72,258.06
15	Varios	Varias	Lorena Yvette Ávila y Ávila	Experta en el diseño del sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM y PEO 2008 - 2023.	45,290.32
16	Varios	Varias	Vilma Lyli Caravantes Tobías	Experto en apoyo a la CONAPREVI para la readecuación del PLANVI.	45,290.32
17	Varios	Varias	María Amalia Mandujano Izaguirre	Servicios profesionales para fortalecer los instrumentos de planificación para la implementación y seguimiento de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres (PNPDIM) y su plan de equidad de oportunidades (PEO) en las instituciones públicas responsables de acciones orientadas a la prevención y reducción de la violencia contra la mujer.	23,600.00
18	748	25/07/2017	Valores Hoteleros, S.A.	Servicio de hospedaje y alimentación para el equipo de representantes de la SEPREM a nivel departamental.	23,799.60
19	879	18/08/2017	Operadora Guatemalteca de Servicios, S.A.	Servicio de hospedaje y alimentación por reunión de acompañamiento técnico para la socialización y utilización del CPEG a nivel central y territorial en el marco de la PNPDIM y PEO 2008-2023 en coordinación con SEGEPLAN a personal técnico de delegaciones departamentales.	22,385.80
20	353	17/05/2017	Operadora General Adriatika, S.A.	Servicio de hospedaje y alimentación por reunión de socialización del plan de la CONADUR, a representantes de organizaciones de mujeres ante los Consejos Departamentales de Desarrollo.	20,271.00
21	986	13/10/2017	Inmobiliaria Puerta Dorada, S.A.	Servicio de alimentación para los participantes de la reunión Acompañamiento a Organizaciones de Sociedad Civil para impulsar la PNPDIM en el marco del eje global No. 1 Desarrollo Económico y Productivo con Equidad, realizado en el Departamento de Guatemala el 10 de octubre 2017.	20,000.00
22	352	02/05/2017	Rossana Rodríguez Lara	Reuniones para la transferencia metodológica a las DMM. Fortalecimiento de capacidades al personal encargado de territorializar la PNPDIM.	18,865.00
23	887	28/09/2017	Hoteles Villa Española, S.A.	Servicio de hospedaje y alimentación para direcciones municipales de la mujer, personal de SEPREM e invitadas, taller buenas prácticas territoriales en la aplicación de políticas públicas referidas a los derechos humanos.	18,435.48
				Van	1,366,264.93

No.	CUR		Nombre	Consultoría / Adquisición	Valor Q
	No.	Fecha			
				Vienen	1,366,264.93
24	816	18/08/2017	Grand Caporal Hotel, S.A.	Servicio de hospedaje y alimentación por reunión, por transferencias metodológicas a direcciones municipales de la mujer para la implementación de la PNPDIM.	17,139.60
25	907	27/09/2017	Hoteles Villa Española, S.A.	Servicio de hospedaje y alimentación por reunión de seguimiento a las transferencias metodológicas a direcciones municipales de la mujer para la implementación de la PNPDIM realizado en el Departamento de Guatemala.	16,696.40
26	609	26/07/2017	Promotora de Clubs, S.A.	Servicio de alimentación para los participantes de la reunión de transferencias metodológicas direcciones municipales de la mujer para la implementación de la PNPDIM.	16,630.92
27	656	19/07/2017	Martín Nicolás Segundo	Servicio de hospedaje y alimentación por reunión de acompañamiento técnico para la socialización y utilización del CPEG a nivel territorial en el marco de la PNPDIM y PEO 2008-2023.	15,474.00
28	962	23/08/2017	Aventuras Turísticas, S.A.	Servicio de hospedaje y alimentación para los participantes de la reunión transferencias metodológicas a direcciones municipales de la mujer para la implementación de la PNPDIM realizado en Alta Verapaz	15,372.00
29	896	18/09/2017	Julio Manolo Hernández	Servicio de hospedaje y alimentación por reunión de acompañamiento técnico para la socialización y utilización del CPEG a nivel territorial en el marco de la PNPDIM y PEO.	14,382.00
30	900	25/09/2017	Inmobiliaria Puerta Dorada, S.A.	Servicio de hospedaje y alimentación por realización de la actividad diálogo e intercambio de experiencias en el marco de cooperación internacional para construir un modelo de intervención para la institucionalidad de la PNPDIM en el territorio.	14,356.80
31	729	14/07/2017	Viclasa, S.A.	Servicio de alimentación y hospedaje reunión transferencias metodológicas a direcciones municipales de la mujer para la implementación de la PNPDIM.	13,999.69
32	904	27/09/2017	Hotel Longarone, S.A.	Servicio de hospedaje y alimentación por reunión seguimiento a las transferencias metodológicas a direcciones municipales de la mujer para la implementación de la PNPDIM realizado en el Departamento de Zacapa	11,256.00
33	733	11/08/2017	Rubidia Maria Perez Medrano Copropiedad	Servicio de hospedaje y alimentación reunión transferencias metodológicas a direcciones municipales de la mujer para la implementación de la PNPDIM realizado en departamento de Quiché.	11,130.00
				Van	1,512,702.34

No.	CUR		Nombre	Consultoría / Adquisición	Valor Q
	No.	Fecha			
				Venen	1,512,702.34
34	903	02/10/2017	Patricio Estanislao Ralon Ordoñez	Servicio de alimentación y hospedaje reunión seguimiento a las transferencias metodológicas a direcciones municipales de la mujer para la implementación de la PNPDIM realizado en el Departamento de Sololá.	10,992.00
35	1056	31/10/2017	Mirza Elizabeth López Paz / Soluciones Creativas	Impresora Marca FARGO MODELO DTC1250e de retransferencia capacidad de alimentador: De entrada 100 tarjetas y de salida 30 tarjetas; conectividad: Usb y ethernet; resolución de impresión: 300 dpi; tecnología: térmica; tipo de impresión: tarjeta PVC o poliéster, PVC compuestas y tarjetas de memoria óptica con acabado en PVC; velocidad de impresión: 6 segundos por tarjeta monocromática; 8 segundos por tarjeta monocromática con overlay; 16 segundos por tarjeta a color y overlay; 24 segundos por tarjeta a color y overlay con panel negro adicional; serie B6521070.	13,995.00
36	1055	31/10/2017	Canella, S.A.	Escáner color blanco hueso, marca canon, modelo dr-6010c, área de escaneo. 8.5 x 14 pulgadas; capacidad del alimentador: 100 hojas; ciclo su trabajo diario: 7500 hojas; puertos: USB, scsi-3; resolución óptima: 600 ppp; tipo de escaneo: normal, dúplex, color, escala de grises; velocidad de escaneo: 60 ppm/120 ipm; serie No, FB332975 (Canon, dr-6010c, FB332975).	21,999.00
37	1247	01/12/2017	Sisteco, S.A.	Dispositivo de almacenamiento adjunto en red (NAS) marca QNAP, modelo TS-873U-RP-16G, Serie Q177I01451, capacidad de almacenamiento instalada: 6 discos duros de 4 terabytes; corriente: 750 vatio; fuente de poder: Redundante; memoria RAM: 16 gigabyte; niveles raid: 6; procesador: 2.4 Gigahercio; ranuras internas: 6 PCIE; Sistema operativo: con licenciamiento; Unidad de rack: 2u.	37,946.50
38	759	01/09/2017	Dora Amarilis Juárez González	Adquisición de sillas semi ejecutivas y baterías de sillas para uso de la SEPREM	23,607.00
39	1051	31/10/2017	Paulo Antonio Arévalo Torres	Compra de 11 impresoras multifuncionales HP Laser Jet Pro M227fdw, marca HP, modelo M227fdw, tecnología láser.	24,420.00
40	759	01/09/2017	Dora Amarilis Juárez González	Adquisición de sillas semi ejecutivas y baterías de sillas para uso de la SEPREM	14,400.00
				Van	1,660,061.84

No.	CUR		Nombre	Consultoría / Adquisición	Valor Q
	No.	Fecha			
				Vienen	1,660,061.84
41	1363	15/12/2017	Grupo Impresos Unidos, S.A.	Impresión de documentos para las distintas direcciones y unidades de la SEPREM, siendo estos: <ul style="list-style-type: none"> • 700 ejemplares del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, por Q6,895; • 150 Impresiones del Manual de Inducción por Q6,750; y • 1,338 Impresiones de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM); Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023; Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer; y Convenio sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), por Q68,304.90 	81,949.90
42	1331 y 1391	Varias	Manuel Cervantes & Asociados	Servicios de auditoría externa al proyecto "Implementación de la PNPDIM en las Instituciones del Estado", financiado con recursos de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI), por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017	25,000.00
				TOTAL	1,767,011.74



**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DE CARÁCTER CONTABLE Y FINANCIERO DEL PROYECTO**

Señores

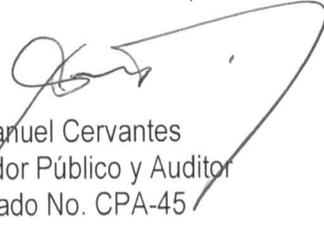
Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Hemos auditado el cumplimiento de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), respecto al Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", a las cláusulas referentes a las actividades financieras contenidas en el convenio de cooperación financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI) a través del número Plus 55200018 y las leyes y regulaciones aplicables al 31 de diciembre de 2017, y hemos emitido nuestro informe con fecha 31 de diciembre de 2017.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), y las instrucciones específicas de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI). Dichas normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si la Administración de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), ha cumplido con las secciones relevantes del convenio de cooperación. Una auditoría incluye examinar evidencia apropiada sobre una base de pruebas. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, durante el período del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) cumplió, en todos sus aspectos materiales, con las cláusulas pertinentes del contrato y las leyes y regulaciones aplicables al Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado".

Este informe fue preparado únicamente para uso de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI).



Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-45

Guatemala, 31 de diciembre de 2017

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPTEM)

Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado"

Cláusulas contractuales

Por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

CLÁUSULAS	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO BREVE SOBRE EL CUMPLIMIENTO	C	PC	NC	NA															
Artículo 4	DESEMBOLSOS																				
4.1	Suecia se esforzará por asegurar la previsibilidad de su financiación mediante la alineación de sus compromisos financieros anuales y sus desembolsos, con el ciclo presupuestario y las necesidades de flujo de efectivo del Gobierno																				
4.2	Las partes prevén el siguiente cronograma provisional de desembolsos: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Año 1, 2016</td> <td>SEK</td> <td>1,500,000</td> <td>cuando el acuerdo entre en vigor</td> </tr> <tr> <td>Año 2, 2017, Tercer trimestre</td> <td>SEK</td> <td>3,500,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 3, 2018, Tercer trimestre</td> <td>SEK</td> <td>4,000,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contribución máxima total</td> <td>SEK</td> <td>9,000,000</td> <td></td> </tr> </table>	Año 1, 2016	SEK	1,500,000	cuando el acuerdo entre en vigor	Año 2, 2017, Tercer trimestre	SEK	3,500,000		Año 3, 2018, Tercer trimestre	SEK	4,000,000		Contribución máxima total	SEK	9,000,000		La entrada en vigor del proyecto no fue según lo planificado y lo indicado en el acuerdo firmado, estando condicionada a comunicaciones con la Embajada de Suecia, siendo finalmente la fecha de entrada en vigor el 29 de noviembre de 2016. Resultado de lo anterior se modificó este artículo		✓	
Año 1, 2016	SEK	1,500,000	cuando el acuerdo entre en vigor																		
Año 2, 2017, Tercer trimestre	SEK	3,500,000																			
Año 3, 2018, Tercer trimestre	SEK	4,000,000																			
Contribución máxima total	SEK	9,000,000																			
4.3.3	La primera solicitud deberá ir acompañada de una carta enviada por el banco a Sida, que confirme lo siguiente: el titular de la cuenta bancaria, el número de la cuenta bancaria, IBAN (de ser aplicable), código SWIFT/Bic, así como la moneda de la cuenta. Las posteriores solicitudes de desembolso deberán ir acompañadas por una nueva carta del banco, únicamente en caso de que el Gobierno hubiere realizado algún cambio con relación a cualquiera de los datos bancarios antes mencionados.		✓																		
4.4	La financiación proporcionada por Suecia será depositada por el Gobierno en una cuenta en moneda extranjera, que no genere intereses, mantenida en el Banco de Guatemala. El Gobierno acusará recibo de los fondos, a Suecia, inmediatamente y por escrito. El reporte incluirá la suma recibida, en la moneda en que haya sido acreditada, así como su equivalente en moneda local.		✓																		
4.5	El primer pago será depositado en la cuenta designada, cuando el presente Acuerdo entre en vigor, y en seguida, se haga una solicitud escrita. Asimismo, como condiciones adicionales para el primer pago, el Gobierno deberá preparar y trasladar a Suecia, para su aprobación, un Plan de Acción para la ejecución de la Evaluación de la capacidad legal, administrativa y financiera de SEPTEM (adjunto como Anexo 2), y un Plan de proyecto anual, incluyendo un presupuesto. Estos documentos deberán ser firmados por la autoridad responsable de SEPTEM.	La Embajada aprobó el plan de acción y el plan de trabajo	✓																		

CLÁUSULAS	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO BREVE SOBRE EL CUMPLIMIENTO	C	PC	NC	NA
4.6	Los siguientes pagos se realizarán con base en los informes requeridos, previstos en los artículos 7, 8 y 14, así como en las necesidades de liquidez, de conformidad con los planes de trabajo y presupuestos anuales que se hayan presentado	Unicamente se ha recibido un desembolso				✓
4.7	El Gobierno afirma que el financiamiento proporcionado por Suecia, será utilizado, exclusivamente, para cubrir los gastos asignados al proyecto, en la forma descrita en el documento del proyecto y con mayor detalle en el plan de trabajo y presupuesto anual, aprobado para el respectivo ejercicio fiscal		✓			
Artículo 5	Administración financiera					
	El gobierno mantendrá un sistema de administración financiera adecuado para el proyecto, de conformidad con la legislación nacional aplicada por la administración pública.	El Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN), es el utilizado por la administración pública	✓			
Artículo 6	Contratación					
	El Gobierno llevará a cabo y será responsable de todas las contrataciones realizadas en el marco del proyecto, de conformidad con sus reglas de contratación, directrices y procedimientos aplicables. A solicitud, el Gobierno proporcionará a Suecia, documentos / información relevante (s) sobre sus prácticas de contratación, las decisiones y acciones tomadas, con inclusión de los detalles y copias de los contratos que se hayan adjudicado.	Todos los procedimientos de contratación se encuentran en el Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado	✓			
	Suecia podrá llevar a cabo exámenes de las contrataciones. El examen puede ser hecho en la forma de una auditoría de contrataciones. Guatemala proporcionará a Suecia toda la documentación necesaria.					✓
Artículo 7	Informes financieros					
7.1	El Gobierno preparará y proporcionará, a Suecia, los estados financieros e informes financieros anuales del Proyecto, incluyendo un informe sobre la ejecución del Plan de Acción relativo a las recomendaciones de la Evaluación de la capacidad legal, administrativa y financiera de SEPREM, no más tarde de:					

CLÁUSULAS	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO BREVE SOBRE EL CUMPLIMIENTO	C	PC	NC	NA
•	31 de marzo de 2017, para el período del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2016	Según notificación de la Embajada, este apartado fue abolido				✓
•	31 de marzo de 2018, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017					✓
•	31 de marzo de 2019, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018					✓
•	31 de octubre de 2019, para el período del 1 de enero al 31 de julio de 2019					✓
	Los estados financieros y los informes deberán ser firmados por la autoridad responsable de SEPREM y comprenderán todos los recibos y gastos del proyecto; reflejarán el financiamiento de Suecia, en tal forma y detalle, que sea posible identificar los desembolsos en el documento del proyecto, plan de trabajo y presupuestos acordados. Esto permitirá comparar los gastos con el plan y presupuestos reales.		✓			
7.2	Los informes financieros e informes financieros anuales deberán incluir información sobre la suma de dinero recibida, tanto en la moneda de la transferencia como en la moneda local, el tipo de cambio y la fecha en que la misma haya sido acreditada. El informe incluirá también información sobre el gasto total, reflejado para cada una de las líneas presupuestarias acordadas, por período de informe y gastos acumulados durante todo el período del proyecto.	La Secretaría proporcionó en versión electrónica el libro de pagos, en el que figuran las erogaciones del proyecto en moneda local, en USDólares y en Coronas Suecas (SEK).	✓			
Artículo 8	Informes narrativos					
8.1	El Gobierno proporcionará a Suecia, por escrito, informes narrativos anuales, no más tarde de:					
•	31 de marzo de 2017, para el período del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2016	Según notificación de la Embajada, este apartado fue abolido				✓
•	31 de marzo de 2018, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017					✓
•	31 de marzo de 2019, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018					✓
•	31 de octubre de 2019, para el período del 1 de enero al 31 de julio de 2019					✓

CLÁUSULAS	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO BREVE SOBRE EL CUMPLIMIENTO	C	PC	NC	NA
	El informe narrativo contendrá un análisis del progreso de las actividades y resultados esperados del proyecto, siguiendo la estructura del documento de proyecto y el marco de resultados, conforme el detalle desarrollado en los planes de trabajo anuales. El informe anual contendrá, sobre una base acumulativa que abarque todo el período del proyecto, un reporte de:	El primer informe será entregado el 31 de marzo de 2018.				✓
	<ul style="list-style-type: none"> las actividades realizadas durante el período del informe, los resultados alcanzados, comparados con los resultados previstos, el (los) objetivo (s) de resultados obtenido (s), comparado (s) con el (los) objetivo (s) de resultados previsto (s) (o el progreso hacia el logro del (los) objetivo (s) de resultados y una evaluación de la probabilidad de alcanzar los objetivos de resultados planeados), una evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar el alcance de los objetivos, y una evaluación de los posibles ajustes en la ejecución del proyecto, incluyendo la gestión de riesgos. 					✓
	<ul style="list-style-type: none"> Incluir una descripción de cómo el Gobierno hará pública la misma información hacia el grupo objetivo con el fin de aumentar la transparencia. 					✓
8.2	El Gobierno proporcionará a Suecia, por escrito, un informe final de terminación del proyecto, no más tarde del 31 de octubre de 2019. El informe final deberá contener, sobre una base acumulativa que abarque todo el período de actividades, un reporte de:					✓
	<ul style="list-style-type: none"> los resultados alcanzados, comparados con los resultados previstos, el (los) objetivo (s) de resultados obtenido (s), comparado (s) con el (los) objetivo (s) de resultados previsto (s), 					✓

CLÁUSULAS	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO BREVE SOBRE EL CUMPLIMIENTO	C	PC	NC	NA
	<ul style="list-style-type: none"> una evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar el alcance de los objetivos, las lecciones aprendidas de la ejecución del proyecto, y una evaluación de la posible necesidad de ajustes en una potencial nueva fase del proyecto, incluyendo las acciones de mitigación de riesgo. 					✓
	<ul style="list-style-type: none"> Incluir una descripción de cómo el Gobierno hará pública la misma información hacia el grupo objetivo con el fin de aumentar la transparencia. 					✓
8.3	El Gobierno facilitará a Suecia toda la información que sea pertinente para la ejecución del proyecto según pueda ser solicitado por Suecia.					✓
Artículo 9	Consultas					
9.1	Las partes cooperarán y se comunicarán regularmente entre sí en todas las cuestiones relacionadas con la ejecución del proyecto y este acuerdo específico.					
9.2	Las partes se reunirán, no más tarde del 31 de mayo de 2017, 2018 y 2019, para discutir la ejecución del proyecto. Las reuniones serán convocadas y presididas por el Gobierno	La Secretaría entregó copia de la minuta de reunión llevada a cabo el 30 de mayo de 2017	✓			
9.3	La siguiente información, requerida para las reuniones de consulta, además de las descritas en el artículo 7, 8 y 13, será provista y entregada por el Gobierno a Suecia, 30 días hábiles antes de la reunión: informes de los exámenes y evaluaciones de la administración de las finanzas públicas, informes financieros y de avance, con comentarios / respuestas del gobierno, planes y presupuesto, anuales y de medio término.		✓			
9.4	Los temas principales a ser discutidos durante las consultas incluyen la ejecución del Acuerdo Específico, la evaluación / revisión de rendimiento relacionado con el (los) grupo (s), objetivo (s) / reducción de la pobreza / ejecución del presupuesto y necesidades financieras, las prioridades de gasto sobre la base de los indicadores de productos y resultados descritos en el marco de resultados; el resultado de las visitas de campo, la revisión de los planes de acción / presupuesto para el año calendario siguiente y prioridades de gastos; el seguimiento exigido en las auditorías y evaluaciones.		✓			

CLÁUSULAS	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO BREVE SOBRE EL CUMPLIMIENTO	C	PC	NC	NA
9.5	El resultado de la reunión se hará constar en Actas Acordadas. Las Actas Acordadas serán redactadas por el Gobierno y se enviará el borrador a Suecia, para su aprobación/comentarios, dentro de las cuatro semanas siguientes a la reunión. Suecia informará al Gobierno de su aprobación/comentarios dentro de los 15 días siguientes a la recepción del borrador.	El libro de actas de SEPREM fue autorizado por la Contraloría General de Cuentas durante el mes de julio de 2017.		✓		
9.6	El Gobierno y/o Suecia podrán solicitar reuniones para consultas adicionales, con respecto de cualquier tema relacionado con la ejecución del proyecto.	Se tuvo evidencia de una minuta de reunión llevada a cabo el 7 de febrero de 2017	✓			
9.7	El Gobierno informará inmediatamente a Suecia de cualquier circunstancia que puedan interferir o sea susceptible de interferir con la exitosa ejecución del proyecto y, con miras a resolver el problema, deberá convocar a una reunión para informar o consultar a Suecia sobre que acción correctiva, de haberlas, se debería tomar.					✓
Artículo 11	Seguimiento					
11.1	El Gobierno es responsable de dar seguimiento al progreso y rendimiento del proyecto y el logro de sus productos y resultados esperados, según lo medido en el Marco de Resultados		✓			
11.2	Suecia supervisará el cumplimiento y el desempeño con base en este Acuerdo Específico. El progreso se medirá a través de los indicadores de desempeño acordados, como se describe en el marco de resultados.		✓			
11.3	El proceso de revisión de los avances de la ejecución del proyecto estará alineado con el proceso de revisión del Gobierno. El Gobierno y Suecia mantendrán un diálogo estrecho con respecto al apoyo y ejecución del proyecto.		✓			
Artículo 13	Evaluación					
	Si Suecia lleva a cabo una evaluación intermedia o ex post o una misión de seguimiento, SEPREM se comprometerá a proporcionar cualquier documento o información que sirva a la misión de evaluación o seguimiento, y concederá los derechos de acceso descritos en el artículo 14.2.		✓			

CLÁUSULAS	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO BREVE SOBRE EL CUMPLIMIENTO	C	PC	NC	NA
	Si cualquiera de las partes lleva a cabo o manda a hacer una evaluación en el transcurso del proyecto deberá proporcionar a la otra parte una copia del informe de evaluación.		✓			
	Suecia y SEPTEM llevarán a cabo una evaluación final externa. El costo de la evaluación será asumido por Suecia.		✓			
Artículo 14	Auditoría					
14.1	La auditoría externa será realizada por un auditor externo, independiente y calificado. La auditoría deberá realizarse de conformidad con las Normas Internacionales emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), por sus siglas en inglés) o la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) o de conformidad con normas nacionales comparables.					
	Los Términos de Referencia estándar para auditorías financieras de Sida, serán utilizados como referencia y los Términos de Referencia finales deberán ser aprobados por Suecia.					
	El Gobierno deberá obtener, de Suecia, la aprobación de los Términos de Referencia que serán aplicados a la auditoría que se realice anualmente. La auditoría deberá ser practicada por un auditor externo, independiente y calificado, aprobado por Suecia.	La firma de auditoría y los términos de referencia fueron aprobados por el donante	✓			
	El Gobierno proporcionará a Suecia los estados financieros auditados, no más tarde de:					
•	31 de marzo de 2017, para el período del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2016	Según notificación de la Embajada, este apartado fue abolido				✓
•	31 de marzo de 2018, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017					✓
•	31 de marzo de 2019, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018					✓
•	31 de octubre de 2019, para el período del 1 de enero al 31 de julio de 2019					✓

CLÁUSULAS	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO BREVE SOBRE EL CUMPLIMIENTO	C	PC	NC	NA
14.2	<p>En caso que la auditoría contenga recomendaciones, el Gobierno proporcionará a Suecia, dentro de tres semanas, una respuesta del ejecutor, que incluya un Plan de Acción. Cada 6 meses se informará por escrito sobre el plan de acción.</p> <p>En cualquier momento, Suecia podrá requerir o mandar a practicar cualquier auditoría adicional (tales como auditorías de contratación o forense) seguimientos o estudios financieros. El Gobierno cooperará con Suecia y le prestará asistencia en cualquiera de las referidas auditorías.</p> <p>Los costos de las auditorías adicionales, distintas de las auditorías anuales, serán financiadas por Suecia.</p>					✓
Artículo 15	Devolución					
	<p>Con la recepción y aprobación de los informes finales, el narrativo y financiero, y de las cuentas auditadas del proyecto, Suecia determinará la suma final de la contribución. Los fondos que hayan sido puestos a disposición del gobierno y permanezcan después de la finalización del proyecto deberán ser reintegrados a Suecia, dentro de los 60 días siguientes a la aprobación de la auditoría financiera.</p> <p>Suecia informará al Gobierno sobre la cantidad que deberá ser devuelta, así como la moneda preferida y los datos bancarios correspondientes.</p>	El proyecto aún se encuentra en ejecución				✓
Artículo 16	Corrupción					
16.1	<p>Las partes cooperarán en la prevención del fraude y la corrupción, en relación con el proyecto, y exigirán que el personal involucrado en el, y los consultores / proveedores / contratistas financiados bajo el proyecto, se abstengan de ofrecer a terceros o de pedir, aceptar o recibir promesas de terceros, para sí o para cualquier otra parte, cualquier regalo, remuneración, compensación o beneficio, de cualquier clase que sea, situación que podría interpretarse como una práctica ilegal o corrupta.</p>	No se identificó ninguna situación de este tipo				✓

CLÁUSULAS	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO BREVE SOBRE EL CUMPLIMIENTO	C	PC	NC	NA
16.2	Las partes se informarán, mutuamente y con prontitud, de cualquier instancia o sospechas de fraude y corrupción, conforme lo referido en este artículo, y de las medidas tomadas, como se indica en el inciso siguiente.	No se identificó ninguna situación de este tipo				✓
16.3	Las partes deberán adoptar medidas rápidas para detener, iniciar investigaciones y, si procede realizar acciones, de conformidad con las leyes y políticas aplicables, a fin de iniciar el procesamiento en contra de y/o sancionar a cualquier persona sospechosa de malversación de recursos, fraude o corrupción en relación con el proyecto.	No se identificó ninguna situación de este tipo				✓
Artículo 17	Corrupción					
17.1	En caso de incumplimiento, por parte del Gobierno, de las disposiciones del presente Acuerdo Específico, Suecia se reserva el derecho de adoptar las siguientes medidas, incluyendo la retención de los desembolsos y/o la reducción de los nuevos desembolsos, procurando la devolución de los fondos desembolsados o la terminación de su apoyo al proyecto.	No se identificó ninguna situación de este tipo				✓
17.2	En caso de incumplimiento del Acuerdo, Suecia podrá dar por terminado el Acuerdo, con aviso previo a dos meses.	No se identificó ninguna situación de este tipo				✓
17.3	En caso de incumplimiento grave del Acuerdo, Suecia podrá terminar el Acuerdo con efecto inmediato.	No se identificó ninguna situación de este tipo				✓
17.4	En casos de terminación por parte de Suecia, la terminación no será aplicable a los fondos que hubieren sido comprometidos por el Gobierno a terceros, de manera irrevocable y de buena fe, antes de la fecha de notificación de terminación, siempre que los compromisos se hayan hecho de conformidad con el presente acuerdo.	No se identificó ninguna situación de este tipo				✓
17.5	Cualquier terminación se hará mediante aviso escrito de terminación.	No se identificó ninguna situación de este tipo				✓

CLÁUSULAS	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO BREVE SOBRE EL CUMPLIMIENTO	C	PC	NC	NA
Artículo 18	<p>Visibilidad e información</p> <p>Cuando se haga referencia a las actividades, total o parcialmente, financiadas de conformidad con el presente acuerdo, el Gobierno deberá reconocer y hacer público, siempre, que las actividades son financiadas a través de la Asistencia Sueca para el desarrollo. El logotipo de Suecia deberá ser utilizado en la producción de materiales de información y en relación con las actividades de información. La producción de tales materiales es de total responsabilidad del Gobierno / Proyecto y la responsabilidad de sus contenidos recae en el editor. Sida o Suecia no podrán utilizarse en cualquier forma en que pueda ser percibido como si Sida o Suecia hubieren participado en la producción o apoyares cualesquiera de las opiniones presentadas. Sida y otros departamentos de la Administración Sueca en el extranjero se reservan el derecho de copiar y distribuir tales materiales, si fuera necesario.</p>	No se identificó ninguna situación de este tipo				✓
Artículo 19	<p>Terminación</p> <p>El presente acuerdo permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, salvo que se dé por terminado con anterioridad, por cualquiera de las partes, mediante notificación escrita, con seis meses de antelación. En caso de terminación por parte del Gobierno, pasados los 6 meses de la notificación escrita, no serán puestos a su disposición fondos para actividades. Los derechos y obligaciones</p>	El proyecto aún se encuentra en ejecución				✓
Artículo 20	<p>Entrada en vigor</p> <p>El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que el Gobierno notifiquen a Suecia, por la vía diplomática, el cumplimiento de todos los requisitos legales establecidos en su legislación interna para tal fin. Para este efecto será determinante la fecha en que la referida notificación sea recibida en la Embajada de Suecia en Guatemala.</p>	La notificación fue recibida por la Embajada de Suecia el 29 de noviembre de 2016, fecha en que el proyecto entró en vigor.	✓			

C = Cumple
PC = Parcialmente cumplido
NC = No cumple
NA = No aplica



**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL EXAMEN INTEGRADO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y
LA ELEGIBILIDAD DE LOS GASTOS**

Señores

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", ejecutado por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI) a través del número Plus 55200018, por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017. Dicho estado financiero es responsabilidad de la administración de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 31 de diciembre de 2017. Como parte de nuestra auditoría, examinamos los gastos en forma integrada con los procesos de adquisiciones de bienes, contratación de obras y servicios de consultoría ejecutados por el Proyecto durante el período descrito. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los mismos y la validez y elegibilidad de los gastos presentados.

Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y el Anexo IV del convenio suscrito con la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional relacionado a Adquisiciones para Organizaciones No Gubernamentales en el contexto del Proyecto y Programas financiados por ASDI. Dichas normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener certeza razonable de que el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del convenio suscrito. La auditoría efectuada incluyó el examen, basado en pruebas selectivas de la evidencia que respalda los procesos de selección y contratación de bienes, obras y servicios y que hacen parte de los estados financieros del período examinado.

En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones y contratación de obras, bienes y servicios fueron efectuados de conformidad a las normas aplicables y la documentación de soporte de los gastos efectuados del período examinado se encuentra razonablemente presentada y representan gastos válidos y elegibles al Proyecto.



Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-45

Guatemala, 31 de diciembre de 2017

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM)

Proyecto “Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado”

Por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

La integración del examen integrado de los procesos de adquisiciones y la elegibilidad de los gastos al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Quetzales</u>
<u>Resultado 1</u> Asesorar a las instituciones del Organismo Ejecutivo para la incorporación de una perspectiva de Género y Derechos Humanos en las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos, de conformidad con la PNPDIM - PEO 2018-2023 y los acuerdos internacionales.	1,580,487
<u>Resultado 2</u> Los grupos de mujeres en los nueve departamentos de implementación del presente proyecto participan en la toma de decisiones, tanto en SISCODE como en las políticas públicas.	94,527
<u>Resultado 3</u> Asesorar a los gobiernos locales en el área de implementación del proyecto para la elaboración de planes, programas, políticas y presupuestos de conformidad con la PNPDIM - PEO 2018-2023	339,163
Total	<u><u>2,014,177</u></u>



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO RELACIONADO CON EL PROYECTO

Señores

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", ejecutado por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI) a través del número Plus 55200018, por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017. Dicho estado financiero es responsabilidad de la administración de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 31 de diciembre de 2017.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y las instrucciones específicas de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI). Dichas normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros examinados están libres de errores de carácter significativo.

La administración de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la entidad debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos estén protegidos contra pérdida o uso no autorizado, que las transacciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la máxima autoridad y bajo los términos del convenio, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación del estado de ingresos y egresos de acuerdo a la base contable establecida por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura a futuros períodos, está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

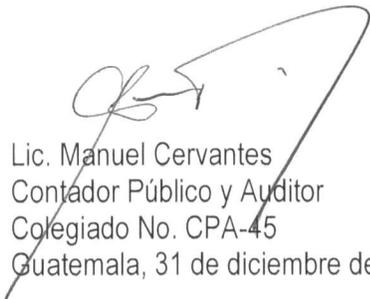
Al planear y desarrollar nuestra auditoría del estado financiero del Proyecto, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si habían sido puestas en operación y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Proyecto y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno.

Observamos aspectos que se describen en carta separada, relacionados con el sistema de control interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llamaron nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño y operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del sistema de la administración del Proyecto para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración en el estado de ingresos y egresos y la ejecución presupuestaria.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con estado financiero del Proyecto y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y, por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior. No presentamos situaciones identificadas que deban ser consideradas como situaciones a mejorar.

Este informe fue preparado únicamente para uso de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI). Debe interpretarse que el criterio que utilizamos durante nuestra consideración de los controles internos del Proyecto, podrá diferir significativamente de los criterios que la administración y cualquier otra parte puedan estar utilizando para sus propósitos.



Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-45
Guatemala, 31 de diciembre de 2017



Guatemala, 31 de diciembre de 2017

Señores
Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Estimados señores:

Al planear y desarrollar nuestra auditoría al estado de ingresos y egresos del Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", ejecutado por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI) a través del número Plus 55200018, por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, hemos considerado el sistema de control interno, con el propósito de expresar una opinión sobre el estado de ingresos y egresos del Proyecto, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

Es oportuno indicar que nuestra auditoría se realizó con bases selectivas por lo que podrían existir otras deficiencias de control que un examen de esta naturaleza pudiera no revelar.

Este informe fue preparado únicamente para uso de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI). Debe interpretarse que el criterio que utilizamos durante nuestra consideración de los controles internos del Proyecto, podrá diferir significativamente de los criterios que la entidad y cualquier otra parte puedan estar utilizando para sus propósitos.

Atentamente,

Lic. Manuel Cervantes
Socio

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS
DE HECHOS CONCRETOS
Por el período del 29 de noviembre de 2016 al
31 de diciembre de 2017



INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS DE HECHOS CONCRETOS

Señores

Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-

Con arreglo a los términos de referencia y el Acta Administrativa Número 32-2017, que acordaron con nosotros con fecha 15 de noviembre de 2017, les hacemos llegar nuestro informe ejecutivo de resultados de hechos concretos. Solicitaron que lleváramos a cabo efectuar un análisis de las recomendaciones emitidas en el Informe de la Firma Auditora Amory González C.P.A.; para determinar el grado de avance del Plan de Acción Institucional de Mitigación de Riesgos que será presentado a ASDI; e informar respecto a factores positivos y/o negativos sobre dicho cumplimiento, que le permitan a SEPREM, poder realizar las acciones correctivas necesarias en forma oportuna.

Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados (ISRS, por sus siglas en inglés), 4400 Trabajos para Realizar Procedimientos Convenidos Relativos a Información Financiera, Acta Administrativa Número 32-2017, fechada el 15 de noviembre de 2017, y los términos de referencia. Los procedimientos fueron aplicados únicamente para lo indicado a continuación:

- 1) Efectuar un análisis de las recomendaciones emitidas en el informe de la Firma Auditora Amory González C.P.A.;
- 2) Determinar el grado de avance del Plan de Acción Institucional de Mitigación de Riesgos, que será presentado por la SEPREM a ASDI; e
- 3) Informar respecto a factores positivos y/o negativos sobre dicho cumplimiento, que le permitan a la institución poder realizar las acciones correctivas necesarias en forma oportuna

Para el efecto se presenta el siguiente informe de resultados:

Informe de resultados.

Conforme a los incisos anteriores, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1) Las recomendaciones emitidas en el informe de la Firma Auditora Amory González C.P.A., fueron descritas en dos apartados, siendo estos:
 - a) Diagnóstico a la capacidad institucional; y
 - b) Deficiencias de control interno

Se verificó que las recomendaciones planteadas se enfocan a la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), a nivel institucional; sin embargo, la Secretaría ha dado el seguimiento correspondiente a cada una de estas, de acuerdo a los procedimientos establecidos y al alcance que cada uno tiene, acorde a su puesto de trabajo dentro de la institución.

- 2) El plan de acción de mitigación de riesgos que será presentado ante ASDI, se considera adecuado, y aplicado a una entidad gubernamental; esto significa el seguimiento de procedimientos que jerárquicamente dependen de autorizaciones de altos rangos; sin embargo, se percibe una colaboración del personal en general, para cumplir con todas las recomendaciones emitidas a fin de mejorar a nivel institucional ante las autoridades correspondientes y cooperantes internacionales.
- 3) La Seprem refleja factores positivos para cumplir con el plan de acción, tal como se mencionó anteriormente, el personal en general está anuente a colaborar acorde a sus posibilidades y a los puestos que desempeña en beneficio de su institución.

A efecto de evidenciar de una forma más clara lo indicado en este informe, se adjuntan los anexos I y II, donde se efectuaron los análisis solicitados.

Debido a que los procedimientos antes citados no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales Auditoría, o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión, no expresamos una opinión como tal, sobre informes presentados por la Seprem.

Nuestro informe está destinado exclusivamente para la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) y es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo de este y para su información y, por tanto, no debe ser utilizado para algún otro propósito, ni ser distribuido a alguna otra parte interesada.



Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA – 45

Guatemala, 31 de diciembre de 2017

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM)

ANEXO I: Diagnóstico a la capacidad institucional

Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado"

Por el periodo comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

No.	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN DE AMORY GONZALEZ C.P.A.	ANÁLISIS DE RECOMENDACIÓN	ACCION A IMPLEMENTAR Y GRADO DE AVANCE	SEGUIMIENTO FACTORES POSITIVOS / NEGATIVOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION
1	<p>ALTO NIVEL DE ROTACION</p> <p>Las siguientes situaciones llamaron nuestra atención en relación a la rotación del personal:</p> <p>a) En el departamento administrativo, la subdirectora administrativa, con experiencia de un año en el puesto, está desempeñando la función de directora administrativa. No se ha designado una nueva persona y el puesto está vacante desde noviembre de 2015.</p> <p>b) En auditoría interna, la Directora es de reciente nombramiento (marzo de 2016) y el Director anterior estuvo 9 meses en el puesto.</p> <p>c) En la Sub-secretaría Presidencial, se removió a la encargada en el mes de enero de 2016.</p> <p>d) Se han reportado cambios recientes en las siguientes posiciones clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Financiera • Director Jurídico en Derechos Humanos de las Mujeres • Directoras de Políticas • Directora de Comunicación y Relaciones Públicas • Directora de Promoción y Participación de la Mujer • Directora del Programa para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar <p>Se identificaron varias plazas vacantes que aún no han sido nombrados, entre estas se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Inventarios (Departamento Financiero) • Subdirector (Auditoría Interna) 	<p>Previo a la entrega de recursos financieros, la Embajada de Suecia debe asegurarse que la entidad tome medidas que le permitan reducir el nivel de rotación en áreas clave, el cual actualmente es crítico. Asimismo, asegurarse que las plazas vacantes no contratadas a la brevedad.</p>	<p>En una entidad gubernamental es difícil contratar la rotación del personal, por las jerarquías que esta comprende; sin embargo, es importante el seguimiento a la recomendación planteada para lograr los objetivos a nivel institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La socialización del Manual de Inducción, aprobado mediante el Acuerdo Interno No. DI-SEPREM-025-2017, de fecha 27 de septiembre de 2017 y que el plan y/o la estrategia que ha iniciado a implementarse, quede estancada a la lista de participantes de reciente ingreso a la SEPREM, llevado a cabo el 3 de noviembre de 2017. • Para el año 2018, contratarán un profesional para la realización del estudio para la elaboración de la estrategia de abordaje de los resultados del Estudio de Clima Institucional, entre ellos; lo relativo al abordaje para retención de RRHH y disminuir la alta rotación de personal. • La Subdirectora de Contabilidad, tiene bajo su responsabilidad el área de inventarios y cuenta con dos personas de apoyo bajo el renglón 021; sin embargo, con la reestructuración de SEPREM, se espera su traslado al renglón 011 de personal permanente. • En cuanto al Subdirector de Auditoría Interna, se continúa la coordinación interna con el área financiera y auditoría interna, relativo al movimiento del personal, así como, los avisos a CGC cuando el movimiento de personal se relacione a Subsecretaría. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Interno No. DI-SEPREM-025-2017, de fecha 27 de septiembre de 2017 y lista de participantes de reciente ingreso a la SEPREM, llevado a cabo el 3 de noviembre de 2017. 	
2	<p>INADECUADA DIFUSIÓN DE MISIÓN Y VISIÓN</p> <p>La misión de la entidad no ha sido discutida y actualizada en consenso con todas las direcciones de la estructura organizativa. Durante los últimos dos años, han ocurrido cambios importantes en la estructura por lo que es importante que los objetivos de operaciones y estratégicos de cada una de las diferentes direcciones, estén alineados a la misión y a los objetivos estratégicos de la dirección superior.</p>	<p>Revisar y actualizar el contenido de la misión de la entidad conjuntamente con las diferentes direcciones. Dar a conocer el plan estratégico de la entidad a todas las direcciones, para que presenten sus planes operativos debidamente alineados a dicho plan estratégico.</p>	<p>Es importante que todo el personal tenga conocimiento de la misión y visión, a fin de tener la representatividad que la institución requiere por parte de sus colaboradores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación del Grupo de Trabajo Técnico Institucional, integrado por los titulares de las Direcciones de la SEPREM • Formulación del Plan Estratégico Institucional 2017 -2020 • Socialización de la estrategia de apropiación de la PNPJM con todo el personal a efecto de su conocimiento y apropiación. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se identifica ningún factor negativo en este tema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico Institucional 2017 - 2020

No.	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN DE AMORY GONZÁLEZ C.P.A.	ANÁLISIS DE RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A IMPLEMENTAR Y GRADO DE AVANCE	SEGUIMIENTO FACTORES POSITIVOS / NEGATIVOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION
3	<p>INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN AUDITORIA INTERNA</p> <p>La estructura organizativa de auditoría interna comprendió un Director, un Subdirector (plaza pendiente de nombramiento) y dos asistentes, de los cuales uno de ellos es profesional en Psicología. Esta estructura es insuficiente para revisar la ejecución presupuestaria de 027.0 Millones, en una organización con 180 empleados.</p>	<p>Dotar al departamento de auditoría interna de los recursos necesarios para que pueda realizar adecuadamente su trabajo. Esto incluye recurso humano. Asegurarse de contratar personal con las competencias técnicas para desarrollar el trabajo que está importante función demanda. Esto incluye la inclusión de especialistas para evaluar el impacto del trabajo que realizan las áreas sustantivas.</p> <p>Proyectar el trabajo de la auditoría a otras áreas, tales como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de acceso de páginas no autorizadas y verificación de seguridades en el acceso a la información interna. • Revisión de expedientes de proveedores y visitas de campo para confirmar la información proporcionada. • Seguimiento a procesos importantes de ejecución de órdenes de compra. Verificación del tiempo de respuesta en el seguimiento de órdenes de compra. • Evaluación de la eficiencia operacional en la estructura organizativa. • Seguimiento a relaciones de parentesco dentro de la entidad; y • Confirmación de capacitaciones recibidas por usuarios, incluyendo evaluaciones de 	<p>El departamiento de auditoría interna es de suma importancia y por ende debe estar formado con el personal adscrito y cumplir con las capacidades profesionales que este requiere.</p>	<p>Actualmente se encuentran en un proceso de reestructuración y reposicionamiento institucional. Se contrato a la Licda. Brizelda Aguilar (CPA) como apoyo a la Dirección de Auditoría Interna, según actas administrativas número 7.2017 (09/03/2017) y 24.2017 (29/09/2017), bajo el renglón 184, Pérez a la Licda. Antonieta Hub. Ascendieron a la Licda. Ma. Antonieta Hub al puesto de Asesor Profesional Especializado IV, con especialidad en auditoría de la Dirección de Auditoría Interna como supervisora, según acta de ascenso número 153-2017 del 31 de octubre de 2017.</p> <p>Para el año 2018, tienen contemplado la contratación de personal de TI, con cargo al subgrupo 18, para la auditoría de sistemas.</p>	<p>No se identifica ningún factor negativo en este tema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actas administrativas 7-2017 (09/03/2017) y 24-2017 (29/09/2017), por la contratación de la Licda. Brizelda Aguilar. • Nota Ref. RRRH-05EPREM-92-2017 (02/2017), de traslado a la señora Ama Griselda Pérez. • Acta de Ascenso No. 153-2017 (31/10/2017), de la Licda. Ma. Antonieta Hub.
4	<p>INADECUADA ASIGNACIÓN DEL ÁREA DE TI</p> <p>La función de administración y desarrollo del área de tecnología de información está asignada a la Dirección de Información y Estadística. Esta Dirección tiene como propósito generar información estadística estratégica para el desarrollo de la institución, su programa de trabajo incluye un amplio abarcamiento con la Dirección General de Estadística.</p> <p>Dentro de las funciones asignadas a este departamento se incluye el manejo de información pública, importante actividad con la cual debe cumplir de conformidad con normas locales establecidas.</p> <p>Esta actividad la atiende anteriormente el Departamento Jurídico y fue trasladado a la Dirección de Información y Estadística sin un plan de entrenamiento y capacitación adecuado para su manejo.</p> <p>No se ha elaborado un manual específico para el manejo de información pública, lo cual incrementa el riesgo de incumplimientos en el ejercicio de esta importante función.</p> <p>No se han asignado responsabilidades para el manejo de la información pública. Actualmente la atención de esta función se comparte entre el personal del área de TI y el personal de Estadística, con el riesgo de no poder deducir responsabilidades en caso de incumplimiento o errores en la entrega de dicha información.</p> <p>La inadecuada atención de esta área ha llevado a tomar decisiones que no coinciden con el plan estratégico de la institución, por ejemplo.</p> <p>Se adquirió una licencia para SQL 2005, la cual no está siendo utilizada, convirtiéndose en un gasto innecesario.</p> <p>Se han invertido recursos en el pasado en 3 consultores para el diseño de un sistema de monitoreo institucional, sin éxito.</p> <p>No se está dando un adecuado seguimiento a las necesidades del departamento.</p> <p>Se utilizan 3 servidores cuya garantía está por vencer y no se han hecho gestiones para renovarla.</p>	<p>Trasladar la gestión de tecnología de información y el manejo de información pública a Dirección Administrativa. Designar un profesional con los conocimientos técnicos adecuados para atender esta importante función y elaborar un manual específico relacionado a su funcionamiento. Desarrollar un plan estratégico para el área de tecnología de información, debidamente alineado a los objetivos estratégicos de la entidad.</p> <p>Definir responsabilidades en relación con la actualización y manejo de información pública. Establecer mecanismos que aseguren un adecuado aprovechamiento de todos los recursos invertidos en el área de TI.</p>	<p>Es importante tomar en cuenta la recomendación planteada, ya que el área de TI es de suma importancia para la institución.</p>	<p>Se nombro a la Licda. Delfina Morataya Martínez como encargada de la Unidad de Informática Pública, según Acuerdo Interno No. SPM-D/019-2016, de fecha 4 de noviembre de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Reglamento Organico Interno -ROI- institucional, se encuentra aprobado por la ONSEC, según dictamen No. DTPR-D/2017-029, de fecha 9 d agosto de 2017 y actualmente se encuentra en la DTP, pendiente de resultados y acciones a seguir para su implementación. • En el año 2016, se elaboró la propuesta de Manual de la Dirección de Sistemas de Información y Estadística; sin embargo, se encuentra sujeta al resultado del ROI. 	<p>No se identifico ningún riesgo negativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Interno No. SPM-D/019-2016, de fecha 4 de noviembre de 2016.

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM)

ANEXO II: Deficiencias de control interno

Proyecto: Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo laboral de las mujeres en las instituciones del Estado.
Por el periodo comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

No.	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACION DE AMORY GONZALEZ C.P.A.	ANÁLISIS DE RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO GRADO DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	<p>FALTA DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN</p> <p>No se ha elaborado un plan estratégico para el desarrollo de las funciones de Tecnología de Información para la entidad. Debido a que esta importante función está entremediada con la función de generación de información estadística pública, no se ha desarrollado una visión propia de SEPREM para dicha área. Esto está originado que las funciones de TI, se concentren en actividades rutinarias de mantenimiento y reparación para atender los requerimientos de los usuarios (esto debido a que la mayoría del equipo utilizado es obsoleto) y no en el seguimiento de una visión estratégica que asegure la definición de objetivos estratégicos debidamente alineados a la visión estratégica de la entidad. En este sentido, se han establecido relaciones con entidades tales como Concyt y el Ministerio de Finanzas Públicas, obteniendo el apoyo para el manejo de algunas aplicaciones, sin desarrollar una visión propia.</p>	<p>Además de asignar la función de administración de TI a un área especializada, SEPREM debe requerir que se elabore un plan estratégico para el área de TI, el cual debe estar alineado al objetivo estratégico de la entidad.</p>	<p>Se cumple con la recomendación planteada</p>	<p>La SEPREM elabora un plan estratégico institucional y no individual para cada Dirección</p>	<p>• Plan Estratégico Institucional 2017 - 2020 En la página 20 del PEI, figura la Dirección de Sistemas de Información y Estadística con función de apoyo en la Estructura Organizacional actual.</p>
2	<p>APLICACIONES NO AUTOMATIZADAS Y FALTA DE UN SISTEMA INTEGRADO</p> <p>En diversas áreas de la organización, se observó un uso intenso de hojas electrónicas (Excel) para generar información operacional. Por ejemplo, para el control de vehículos se utiliza una aplicación en hojas electrónicas con cifras acumulativas sobre consumo de combustible y kilometraje de vehículos, sin contar con un historial para consulta.</p> <p>Por otro lado, la entidad maneja un estimado de 250 proveedores llevando un control de estos en hojas electrónicas y no hay información sobre número de órdenes de compra ejecutadas por proveedor, tiempo de gestión por cada orden, número de órdenes recibidas por departamento y acumulación de solicitudes para efectuar compras en volumen.</p> <p>No se ha visualizado un sistema de información integral que contemple las necesidades de todas las áreas de la organización y que permita que los diferentes usuarios utilicen la información generada por otras áreas. La implementación de un sistema de información centralizado permitiría que todas las áreas de la organización realizaran su trabajo con mayor eficiencia.</p> <p>Existen varias áreas de oportunidad para ayudar a los diferentes departamentos a realizar su trabajo de manera más eficiente, algunos ejemplos son:</p> <p>a) El control de cupones de gasolina, se lleva en un libro manual aprobado por CGC. No hay estadísticas automatizadas que faciliten el análisis de este control.</p> <p>b) El control y monitoreo en el uso de vehículos.</p> <p>c) Historial de kilometraje por vehículo.</p> <p>d) Historial de rendimientos por cupón y vehículo.</p> <p>e) Historial de uso de vehículos en fines de semana.</p> <p>f) La administración del recurso humano.</p> <p>g) El consumo de suministros por área.</p> <p>h) El control de activos fijos.</p> <p>i) Control de compras por proveedor.</p> <p>j) Historial de incumplimientos por proveedor.</p> <p>k) Informe de gestión, para el área de control.</p>	<p>Realizar entrevistas para conocer las necesidades de información de los diferentes usuarios y diseñar un plan operativo que satisfaga las necesidades de información de las diferentes áreas.</p>	<p>La administración gubernamental cumple con la recomendación, por los sistemas instalados para el control y seguimiento de registro de todas las áreas de la SEPREM</p> <ul style="list-style-type: none"> • SIGON; • SIGES; • Portal de Empleo; • Guateminas; • Unidad de Acceso a la Información Pública; • Registros manuales en libros previamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas; y • Hojas electrónicas como controles adicionales de SEPREM. 	<p>No se identifica ningún factor negativo en este cumplimiento</p>	<p>Los sistemas integrados indicados en el grado de avance, se pueden verificar en los portales de cada uno de ellos.</p>
3	<p>FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE APLICATIVOS</p> <p>En el pasado se han desarrollado varios aplicativos relacionados con el uso de correos, recuperación de documentación, solicitudes de servicios en línea y otros. Los detalles relacionados con dichos aplicativos no se han documentado adecuadamente. No se han elaborado manuales e instructivos que definan las políticas sobre el uso de dichos aplicativos y que faciliten la comprensión de su funcionamiento a cualquier persona (terceros) interesado en su conocimiento. Riesgo de que los detalles relacionados con el manejo de dichos aplicativos permanezcan únicamente en la mente de las personas que los desarrollaron y que existan problemas en su aplicación en caso de ausencia de estas personas.</p>	<p>Definir un plan de trabajo para que el personal del área de TI proceda a documentar todos los aplicativos desarrollados a la fecha incluyendo manuales instructivos; plan físico de distribución de redes; plan de recuperación de datos en casos de emergencia</p>	<p>Se considera la recomendación muy acertada, a fin de evitar pérdida de datos y/o documentación en caso de un siniestro.</p>	<p>Se programa para el año 2018 la elaboración de los manuales de aplicaciones que utiliza la SEPREM</p>	<p>Un factor negativo, puede ser el tiempo que La actividad se programó para el año 2018, debe disponer el personal designado para la elaboración de dichos manuales; verificación.</p>

SEGUIMIENTO						
No.	DESCRIPCION	RECOMENDACION DE AMORY GONZÁLEZ C.P.A.	ANÁLISIS DE RECOMENDACIÓN	GRADO DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN	FACTORES POSITIVOS / NEGATIVOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION
4	DEFICIENCIAS EN COPIAS DE RESPALDO El almacenamiento disponible para generar copias de respaldo de la información de las diferentes áreas es insuficiente. Por otro lado, no existe un back-up fuera de las instalaciones del edificio. Riesgo de pérdidas de la información generada por las diferentes áreas en caso de desastre, lo cual dificultaría la reanudación de sus actividades operativas mensualmente.	Evaluar la capacidad instalada para generar copias de respaldo. Establecer un contrato con una entidad especializada para conservar copia de la información generada por las diferentes áreas, debidamente actualizada mensualmente.	La recomendación es adecuada por el volumen de datos e información que se procesan en esta entidad.	Se adquirió un Equipo MAS marca Citip modelo TS-8730-PP-16GB seri Q177101451, a Siseco, según factura No. 70524 del 28 de noviembre de 2017, con capacidad de almacenamiento instalada de 6 discos duros de 4 terabytes. Se estima que está en funcionamiento a partir de diciembre de 2017.	El cumplimiento de esta recomendación es positivo, ya que se verificó el equipo debidamente instalado e identificado que fue adquirido con fondos de la Embajada de Suecia	<ul style="list-style-type: none"> Factura de compra Fotografía del equipo físico verificado Revisión del proceso de compra
5	LICENCIAS NO AUTORIZADAS Existen más de 200 usuarios que están utilizando Office Windows, sin contar con una licencia. Riesgo de demandas en caso de una revisión por parte del propietario de dichas licencias.	Tomar medidas necesarias para adquirir licencias de software oficiales. Evaluar el uso de otras licencias que sean de uso gratuito y que no representen riesgos a la entidad.	Es importante tomar en consideración la recomendación y evitar posibles contingencias que generen gastos innecesarios por concepto de multas, en caso de una posible revisión	Actualmente se encuentran en proceso de levantamiento del diagnóstico del licenciamiento a nivel departamental, esperando terminar durante el año 2018. Durante el año 2016 se obtuvieron 17 licencias de Open 365, cubriendo a 85 usuarios y durante el año 2017 se adquirieron 22, logrando cubrir 110 usuarios a nivel central	No se identifica ningún factor negativo	La actividad se programó para el año 2018, por lo que no se cuentan con medios de verificación.
6	DECISIONES DE AUTORIDAD SUPERIOR NO ESTÁN DOCUMENTADAS EN ACTAS No se han habilitado actas administrativas que documenten los acuerdos alcanzados en reuniones llevadas a cabo por la dirección superior. Las actas quedan únicamente a nivel de actuaciones correspondientes a las diferentes direcciones. Riesgo de no contar con una memoria que deje evidencia de las actuaciones realizadas por la Dirección Superior	Que la dirección superior de la SEPREM establezca un mecanismo para registrar en un libro de actas los resultados de las reuniones llevadas a cabo con el consejo consultivo y con las direcciones, dejando evidencia de las decisiones estratégicas tomadas por dicha dirección.	La recomendación ha sido tomada en cuenta por Seprem, dando el seguimiento adecuado	Se ha habilitado el Libro de Actas del Despacho Superior ante la Contraloría General de Cuentas, y según el Acuerdo Interno No. DI-SEPREM-016-2017, referente a la creación del comité administrativo financiero de la Seprem, se ha delegado al Sub-despacho como la Coordinadora del CAF, el llevar dicho libro.	No se identifica ningún factor negativo	<ul style="list-style-type: none"> Memorato REF: Cooperación 157-2017, realizado el traslado del libro de actas original, registro No. 66837, a la Subsecretaría Presidencial de la Mujer. Acuerdo Interno No. DI-SEPREM-016-2017.
7	ARCHIVO DE PAPELERIA SIN RESPALDO DIGITAL El departamento financiero mantiene una gran cantidad de papelería relacionada con documentación y comprobantes de registro contable (CUR's) correspondientes a los años del 2011 a la fecha. No existe una copia digital de dicha papelería. Alto riesgo de pérdida de información importante relacionada con la ejecución presupuestaria, en caso de incendio.	SEPREM debe promover la creación de una copia digital de dicha documentación y generar una aplicación para su consulta permanente. La papelería física deberá mantenerse en un área separada, con medidas de seguridad en caso de incendio	Es de suma importancia iniciar con la digitalización de la documentación financiera, a fin de tener un respaldo adecuado.	Se realizó el proceso con la Dirección Administrativa, para adquirir el equipo necesario para realizar el registro digital de la documentación de soporte, de los registros de pago por parte de la dirección financiera.	No se identifica ningún factor negativo	<ul style="list-style-type: none"> Traslado de copia de la requisición, por la compra de un escaner de alto rendimiento marca Canon Proceso de adquisición verificado
8	FUNCIONES INCOMPATIBLES EN TI En el área de TI, existen dos personas proporcionando servicios, un encargado de la administración de los datos y un encargado de soporte. Ambos realizan funciones de programación para nuevas aplicaciones, lo cual es una función incompatible para el caso del administrador de datos.	Asignar la función de programación de nuevas aplicaciones, únicamente al encargado de soporte	Es importante tomar en cuenta la recomendación planteada, ya que el área de TI es de suma importancia para la institución	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente se encuentran en un proceso de reestructuración y un reposicionamiento institucional El Reglamento Orgánico Interno -ROI- institucional, se encuentra aprobado por la ONSEC, según dictamen No. DTPR-DI/2017-029, de fecha 9 de agosto de 2017 y actualmente se encuentra en la DIP, pendiente de resultados y acciones a seguir para su implementación En el año 2016, se elaboró la propuesta de Manual de la Dirección de Sistemas de Información y Estadística, sin embargo, se encuentra sujeta al resultado del ROI 	Se espera que los resultados y acciones del Reglamento Orgánico Interno (ROI) sean positivos para su implementación y así llevar a cabo la planificación propuesta para el año 2018.	El plan de acción se encuentra sujeto a los resultados del ROI, por lo que se programan acciones para el año 2018, no teniendo medios de verificación.

No.	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN DE AMORY GONZALEZ C.P.A.	SEGUIMIENTO			
			ANÁLISIS DE RECOMENDACIÓN	GRADO DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN	FACTORES POSITIVOS / NEGATIVOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO	
					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
9	DEFICIENCIAS EN VEHICULOS Los vehículos Toyota Hilux y Daihatsu Terios, así como 2 motocicletas están fuera de servicio por falta de mantenimiento. En el caso de la camioneta Daihatsu, está fuera de servicio desde julio de 2014. Un microbus Toyota está operando sin lanta de repuesto. El vehículo Mitsubishi L300, donado por la Fundación Sobrevivientes, no está asegurado.	Gestionar los recursos necesarios para proporcionar mantenimiento y rehabilitar los vehículos que están fuera de servicio. Hacer las gestiones necesarias para incluir el vehículo Mitsubishi L300 en póliza de vehículos asegurados de la institución.	Es importante que los vehículos de la Seprem, adquiridos y/o donados, se encuentren en óptimas condiciones y debidamente asegurados; a efecto de ejecutar todas las actividades de acuerdo a los programas autorizados.	<ul style="list-style-type: none"> La póliza de seguro de los vehículos se ha renovado y se incluyó el vehículo con placas 3Z4CDM Dotación de suministros necesarios para el mantenimiento y adquisición de suministros para un mejor funcionamiento de los vehículos. Actualmente se tiene contratado un mensajero a quien se le asignó una motocicleta. Se fortalecerá el recurso humano del área de mantenimiento. 	Un factor negativo, puede ser el estado de todos los vehículos al momento de necesitar de su uso en caso no se programe de manera formal para el año 2018, dar el seguimiento a esta situación.	No entregaron ningún medio de verificación.
10	INADECUADA DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES EN EL USO DE VEHICULOS La entidad cuenta con 3 pilotos asignados al servicio del personal, los cuales tienen a su disposición un estimado de 5 vehículos. Los pilotos utilizan indistintamente uno u otro vehículo sin que estos estén asignados a la responsabilidad de un piloto específico. En las tarjetas de responsabilidad de 4 vehículos están asignados a la Dirección Administrativa y 3 a la encargada de Servicios Generales. Riesgo de no poder deducir responsabilidades en caso de daños al vehículo. El artículo 9, de la normativa para control y mantenimiento de vehículos establece que los pilotos asignados para la conducción, serán responsables de los mismos.	Asignar uno o dos vehículos a cada piloto, para que estos respondan por su adecuado mantenimiento y conservación. Efectuar los cambios necesarios en tarjetas de responsabilidad.	Por ser entidad gubernamental, no existe algún manual o procedimiento para llevar a cabo esta recomendación.	La administración indicó que esta recomendación no aplica a la Seprem.	No se identifica ningún factor negativo, ya que la Seprem tiene todos sus vehículos asegurados en caso de cualquier percance o siniestro fuera del alcance de los pilotos.	No se identifico ningún medio de verificación
11	PRESUPUESTO NO EJECUTADO El presupuesto 2015, incluye Q682.0 miles en servicios de capacitación y Q478.3 miles en materiales y suministros. Al 30 de noviembre de 2015, la ejecución de estos rubros fue de Q230.5 miles (42.5%) y Q356.4 (74.5%), respectivamente. La administración debe asegurarse de ejecutar adecuadamente todas las líneas presupuestarias de la entidad, para asegurar el logro de los objetivos propuestos.	Establecer mecanismos para asegurar una adecuada ejecución en todas las líneas de presupuesto aprobadas para la entidad.	A nivel institucional, la recomendación es importante, ya que este tipo de situación se percibe a nivel nacional.	Se establecieron por parte de la Dirección Administrativa funciones específicas al encargado y supervisor de centros de costos para la implementación del presupuesto por resultados. En el caso del proyecto financiado por la Embajada de Suecia, se da el acompañamiento correspondiente para ejecutar las actividades y adquisiciones programadas.	No se identifica ningún factor negativo	El medio de verificación es el reporte financiero del proyecto.
12	PLAN ANUAL DE AUDITORIA CON COBERTURA INSUFICIENTE El plan anual de auditoría interna indica que solo alcanza a dar cobertura a un 70% de las actividades realizadas en Seprem. El plan anual 2016, indica que fue elaborado mediante una evaluación de riesgo. No se encontró ninguna evidencia que permitiera verificar la aplicación del enfoque de riesgos para definir prioridades en el plan de trabajo. El plan trata de dar cobertura a todas las áreas sin explicar los criterios de riesgos en que se apoya la ejecución del plan. El plan incluye auditorías de gestión para todas las áreas sin definir prioridades para centrar el riesgo en las áreas que los justifiquen. Riesgo de no embocar el trabajo de auditoría en las áreas de mayor prioridad desde el punto de vista de los objetivos estratégicos de la entidad.	Que auditoría interna aplique un enfoque de riesgos para definir prioridades en la asignación de los recursos asignados. Que identifique cuáles son las áreas que se están atendiendo y las áreas que no serán atendidas con una explicación de los posibles efectos de la falta de atención de dichas áreas.	Es importante la auditoría interna por ser una entidad gubernamental y debe dar el seguimiento correspondiente cada año.	Se elaboraron los planes de auditoría de los años 2016 y 2017, aprobados por el Despacho Superior y con conocimiento de la Contraloría General de Cuentas, mediante sistema de auditoría gubernamental para las unidades de auditoría interna SAGUDAI. El plan del año 2016, se cumplió al 100% y el correspondiente al año 2017, se espera culminarlo a satisfacción al 100%	No se identifica ningún factor negativo	Reportes de ejecución de los planes de auditoría de los años 2016 y 2017
12	UNIVERSO DE AUDITORIA NO HA SIDO DEFINIDO No existe un universo de auditoría claramente establecido con identificación de los criterios aplicados para dicha identificación. El plan de auditoría incluye diversas áreas de la estructura organizativa, sin relacionarla con los diferentes procesos que realiza la entidad.	Que auditoría interna defina el universo de auditoría y los criterios utilizados para su identificación (por áreas físicas, por procesos, por estructura organizativa u otro). Para cada elemento de dicho universo auditoría interna debe hacer una evaluación de riesgos y asignar prioridades en el plan anual de trabajo.	Las entidades gubernamentales cuentan con un sistema de auditoría interna, sin embargo, es adecuado dar seguimiento a informes de auditoría interna. Se elabora el plan anual de la UDAI, el cual se registra en la Contraloría General de Cuentas, mediante el sistema SAGUDAI.	Se cuenta con un universo mediante criterios que quedan especificados en los informes de auditoría interna.	No se identifica factores negativos	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de ejecución de los planes de auditoría de los años 2016 y 2017 Informe de auditoría interna correspondiente al III Cuatrimestre del año 2016.
14	LIMITACIONES EN ACTIVIDADES DE CONSULTORIA					

No.	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO			MEDIOS DE VERIFICACION
		RECOMENDACION DE AMORY GONZÁLEZ C.P.A.	ANÁLISIS DE RECOMENDACIÓN	GRADO DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN	
15	<p>El plan de auditoria contempla actividades de aseguramiento. No incluye ningún tipo de actividades de consultoría que contribuyan a fortalecer el control interno de las diferentes unidades auditadas.</p> <p>DEFICIENCIAS EN EL USO DE HERRAMIENTAS Y REVISIONES TI</p> <p>El plan de auditoria no contempla el uso de Técnicas de Auditoria Asistidas por Computador, para hacer más eficiente su trabajo. Todo el trabajo de auditoria se realiza mediante enfoque manual. Así mismo, el plan no contempla revisiones especiales al área de TI.</p> <p>Riesgo de que existan deficiencias en el manejo de la información (acessos no autorizados, hackers, existencia de programas no autorizados, entre otros) sin que estas situaciones sean detectadas.</p>	<p>Que auditoria interna cuente con herramientas que le permita realizar su trabajo aplicando técnicas de Auditoria asistidas por computadora. Promover la adquisición de software de auditoria y capacitar al personal en el uso de dicha herramienta. Promover la capacitación de un especialista en el departamento de auditoria interna, para efectuar revisiones en el área de TI que permitan administrar riesgos de seguridad básicos.</p>	<p>La administración gubernamental cumple con la recomendación, por los sistemas integrados y de control y registros plenamente identificados; tal es el caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SICON; • SIGES; • Portal de Empleo; • Guatemónicas; • Unidad de Acceso a la Información Pública; • Registros manuales en libros previamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas; y • Hojas electrónicas como controles adicionales de SEPREM; • Entre otros 	<p>La administración gubernamental cuenta con sistemas integrados y de control y registros plenamente identificados; tal es el caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SICON; • SIGES; • Portal de Empleo; • Guatemónicas; • Unidad de Acceso a la Información Pública; • Registros manuales en libros previamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas; y • Hojas electrónicas como controles adicionales de SEPREM; • Entre otros 	<p>Informe de auditoria interna correspondiente al III Cuatrimestre del año 2016.</p> <p>Reporte de asesorías, consultorías y otros de la Dirección de Auditoria Interna a las Direcciones de Seprem, del año 2016 y 2017</p> <p>Informe semanal de actividades de auditoria interna</p> <p>Copia de la boleta implementada por la Dirección de Auditoria Interna, para asesorías y consultas</p> <p>El envío del informe de labores de la Dirección de Auditoria Interna a la Dirección de Planificación y Monitoreo Institucional, al</p>
16	<p>INADECUADA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES</p> <p>El manual de normas y procedimientos administrativos, establece que el encargado del almacén es quien verifica los movimientos de productos reflejados en el control maestro y trasladada a Dirección Administrativa para aprobación. Así mismo, el encargado es quien realiza inventario físico y reporta diferencias a la Dirección Administrativa. Esta disposición representa una inadecuada segregación de funciones, ya que la persona encargada de la custodia de los materiales y suministros, es la encargada del registros de las transacciones y de verificar la exactitud de las existencias.</p>	<p>Que el encargado de almacén registre las transacciones. La dirección administrativa debe verificar la exactitud de los movimientos registrados y verificar la existencia física de los bienes y suministros. Efectuar modificaciones al manual para segregación funciones de registro y custodia.</p>	<p>Es importante implementar una adecuada segregación de funciones a fin de evidenciar la correcta ejecución del presupuesto a nivel institucional y de cada donante que aporte recursos para los distintos proyectos que ejecuta la Seprem</p>	<p>El manual de procedimientos y manual organizacional de funciones, el cual se encuentra en aprobación y posteriormente sea trasladado a la Dirección de Auditoria</p>	<p>No se identifico ningún medio de verificación</p>
17	<p>DEFICIENCIAS EN EL CONTROL DE ACTIVOS FIJOS</p> <p>La Seprem cuenta con un inventario de activos fijos de aproximadamente Q7.0 millones. En el pasado se han reportado deficiencias de control relacionadas con bienes en desuso y en mal estado, los cuales no han sido conciliados con las tarjetas de responsabilidad. El departamento está haciendo esfuerzos para realizar un inventario físico en 19 delegaciones, a pesar de que la posición del encargado de inventarios continúa vacante. Para realizar esta importante función han designado al encargado de tesorería, quien a su vez ha delegado las responsabilidades relacionadas con su trabajo en el subdirector de contabilidad. Este es un compromiso inadecuado que afecta la eficiencia operativa del departamento.</p>	<p>SEPREM debe asegurarse de agilizar la contratación del encargado de inventarios y solicitarle que realice un inventario físico en todas las áreas; conciliando con tarjetas de responsabilidad. Este inventario debe incluir bienes en desuso y en mal estado.</p>	<p>A nivel institucional es importante tener el inventario de activos fijos debidamente actualizado.</p>	<p>La Subdirectora de Contabilidad, tiene bajo su responsabilidad el área de inventarios y para el área de inventarios, puede ser cuenta con dos personas de apoyo bajo el reglamento 021; sin embargo, con la reestructuración de SEPREM, se espera su traslado al reglón 011 de personal permanente. Para el año 2018, se tiene programado contratar a una persona encargada del área de inventarios.</p>	<p>No se identificó ningún medio de verificación</p> <p>De no contratar a una persona encargada de los inventarios, puede ser negativos para la institución ante donantes internacionales que tengan el deseo de colaborar con nuestro país.</p>



Guatemala, 31 de diciembre de 2017

Señores
Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

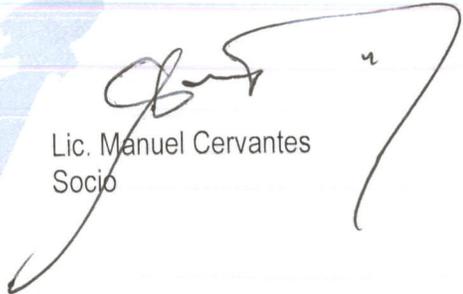
Estimados señores:

Al planear y desarrollar nuestra auditoría al estado de ingresos y egresos del Proyecto "Implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres en las instituciones del Estado", ejecutado por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI) a través del número Plus 55200018, por el período comprendido del 29 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, hemos considerado el sistema de control interno, con el propósito de expresar una opinión sobre el estado de ingresos y egresos del Proyecto, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

Sin embargo, durante el proceso de revisión se identificaron algunos asuntos relacionados con el diseño y operación del sistema de control interno que fueron atendidos y desvanecidos por la administración en forma oportuna, por lo que no se incluyeron en este informe. Y a nuestro juicio no afectaría el sistema de capacidad de administración del proyecto.

Este informe fue preparado únicamente para uso de Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI). Debe interpretarse que el criterio que utilizamos durante nuestra consideración de los controles internos del Proyecto, podrá diferir significativamente de los criterios que la administración y cualquier otra parte puedan estar utilizando para sus propósitos.

Atentamente,



Lic. Manuel Cervantes
Socio